

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE EL VELLÓN

AVANCE DE PLANEAMIENTO

MARZO 2023

## BLOQUE III DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

VOLUMEN 5  
CATÁLOGO DE BIENES  
PROTEGIDOS



Ayuntamiento de  
El Vellón



omicron  
amepro



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE EL VELLÓN

AVANCE

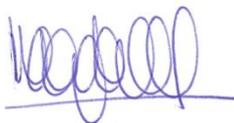
BLOQUE III.-  
VOLUMEN 5.-

DOCUMENTACIÓN NORMATIVA  
**CATÁLOGO DE BIENES  
PROTEGIDOS**

**Dirección Técnica:**

Magdalena Barreales Caballero  
Rubén Fernández Rodríguez

Ingeniera de Caminos  
Arquitecto



**Equipo Redactor:**

Javier Ruiz Sánchez  
Fernando Carmona Mateos  
Javier Alonso Vicente  
Rubén Calvete Villadangos  
Silvia Blanco Pisabarro  
Sergio Ordás Llamazares  
Nuria Ibarguren Fernández  
M<sup>a</sup> Luz Prieto Rodríguez  
Carmen Cordero González  
Pablo Rodríguez Rodríguez  
Luis Diego Rodríguez Canga  
Armando López Hernández  
Inés Suárez Santos  
Marta Gayo Modino  
Javier Rodríguez Barrientos  
Óscar García Fernández  
Pablo Campillo Lerín  
Agustín Jara Nevado  
Dulce María Pérez Benavides  
Miguel Ángel García Angulo  
Noelia Yugueros Anta  
M<sup>a</sup> Teresa Fernández Fernández

Doctor Arquitecto  
Arquitecto  
Arquitecto  
Arquitecto  
Arquitecta  
Ingeniero de Caminos  
Ingeniero de Caminos  
Ing. T. Agrícola / Ing. Agrónomo  
Lda. Ciencias Ambientales  
Gdo. Ciencias Ambientales  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Ldo. Geografía e Historia  
Lda. Derecho  
Lda. Derecho  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Ingeniero Industrial  
Delineante  
Delineante  
Delineante  
Administrativo

**Promotor:**



**Ayuntamiento de  
El Vellón**

Ayuntamiento de El Vellón  
Plaza de la Iglesia, 1  
28722 El Vellón (Madrid)

**Empresa Redactora:**



Omicron-Amepro  
Paseo de la Castellana 127, 2<sup>a</sup> planta  
28046 Madrid





## ÍNDICE

<b>TÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Objeto y descripción del Catálogo de bienes protegidos.....</b>	<b>1</b>
<b>TÍTULO II. ELEMENTOS DEL CATÁLOGO .....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 1. Elementos del Catálogo de bienes protegidos .....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 2. Categorías del Catálogo.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 3. Régimen del Catálogo.....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 4. Condiciones urbanísticas de los elementos catalogados .....</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 5. Usos de los elementos catalogados .....</b>	<b>10</b>
<b>TÍTULO III. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 1. Criterios y valores específicos que justifican la protección de los elementos catalogados .....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 2. Elementos singulares integrantes del Catálogo.....</b>	<b>12</b>
2.1. Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid .....	12
<b>Capítulo 3. Grados de Protección .....</b>	<b>13</b>
3.1. Definición de grados de protección.....	13
3.2. Grado de Protección integral (P1) .....	13
3.3. Grado de Protección estructural (P2) .....	14
3.4. Grado de Protección ambiental (P3).....	14
3.5. Grados de Protección Individualizada de Parcela (PP) .....	14
A) Grado 1º Protección global G. ....	14
B) Grado 2º Protección parcial. P1 a P10 .....	15
3.6. Protección arqueológica (PA) .....	16
<b>TÍTULO IV. CONTROL DE LAS ACTUACIONES .....</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo 1. Definición de los tipos de actuaciones.....</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo 2. Régimen de actuaciones para cada grado de protección .....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 3. Desmontaje y reconstrucción de elementos.....</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo 4. Determinaciones para la eliminación de impactos negativos.....</b>	<b>20</b>
<b>TÍTULO V. NORMAS DE PROTECCIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>Capítulo 1. Deberes generales de conservación de los bienes inmuebles .....</b>	<b>21</b>
1.1. Normativa vigente.....	21
1.2. Deberes de los propietarios de los inmuebles .....	22
1.3. Colaboración municipal y autonómica .....	23
1.4. Contribución de los inquilinos al deber de conservación .....	23
<b>Capítulo 2. Conservación específica del patrimonio catalogado .....</b>	<b>23</b>

2.1.	Efectos de la catalogación.....	23
2.2.	Deber de inspección.....	24
2.3.	Deberes de conservación de los bienes catalogados.....	24
2.4.	Conservación subsidiaria y expropiación forzosa.....	25
2.5.	Estado ruinoso de los bienes catalogados.....	25
<b>Capítulo 3.</b>	<b>Infracciones.....</b>	<b>27</b>
<b>TÍTULO VI.</b>	<b>MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO.....</b>	<b>29</b>
<b>Capítulo 1.</b>	<b>Determinaciones para la modificación del Catálogo.....</b>	<b>29</b>
1.1.	Ampliación del Catálogo.....	29
1.2.	Exclusión de un bien inmueble catalogado.....	30
1.3.	Modificación de las condiciones de protección.....	30
<b>TÍTULO VII.</b>	<b>SOLICITUD DE LICENCIAS.....</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 1.</b>	<b>Documentación general para la solicitud de licencias.....</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 2.</b>	<b>Documentación complementaria para la solicitud de licencias.....</b>	<b>31</b>
<b>TÍTULO VIII.</b>	<b>FICHAS DE ELEMENTOS PROTEGIDOS.....</b>	<b>34</b>
<b>TÍTULO IX.</b>	<b>ANEXO 1. NORMAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.....</b>	<b>123</b>
<b>Capítulo 1.</b>	<b>Normativa de protección, Catálogo Arqueológico y Prospección de Suelos Urbanizables</b>	<b>123</b>

## Título I. INTRODUCCIÓN

### Capítulo 1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

En este capítulo se recogen los criterios y objetivos que se han tenido en cuenta para la elaboración del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de El Vellón.

El objeto de este documento es la protección y conservación de los elementos existentes en el término municipal de El Vellón que, por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos, botánicos, forestales, agrícolas u otros, sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogables con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

El presente Catálogo se redacta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 55 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001, así como en la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHCM).

De acuerdo con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Catálogo deberá identificar los terrenos, los edificios, las construcciones y los conjuntos de unos y otras, los jardines y los restantes espacios ya sujetos a protección en virtud de la legislación reguladora del patrimonio histórico y artístico y los merecedores de protección en atención a sus valores y por razón urbanística. El Catálogo incorporará además el régimen de protección a que estén sujetos los primeros y establecerá el aplicable a los segundos para su preservación.

Por su parte, la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid establece la obligación de los Ayuntamientos de recoger en sus catálogos de bienes protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como los bienes que, reuniendo los requisitos del artículo 2.1 de la citada Ley, puedan tener relevancia para el municipio. Estos últimos bienes se sujetarán al régimen de protección que establezca el planeamiento urbanístico, que deberá incorporar las medidas necesarias para su adecuada conservación.

De acuerdo con la normativa de aplicación el Catálogo deberá recoger todos los elementos ya adscritos a algún tipo de régimen de protección sectorial, tales como los bienes inmuebles declarados o sobre los que se haya incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural o de Interés Patrimonial, así como los yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia esté debidamente documentada por la Dirección General competente en materia de patrimonio, integrantes del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico, conforme a la definición del artículo 4.2 de la LPHCM. El Catálogo recogerá además aquellos bienes no declarados pero que presentan un interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o de cualquier otra naturaleza por el que deban ser objeto de protección y conservación, contando con un régimen de protección general definido en el Plan General.

El presente Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de El Vellón incluye todos aquellos elementos localizados en su territorio que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o de cualquier otra naturaleza resultan merecedores de protección y conservación, integrando el Patrimonio Histórico del municipio, así como los criterios para su protección.

El Catálogo trata de mantener y actualizar la protección establecida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes, analizando y revisando sus determinaciones y los elementos incluidos en el mismo.

El objetivo de protección y conservación que se persigue se instrumenta mediante la definición de un conjunto de condiciones de actuación, uso y tramitación que son de aplicación a cualquier intervención sobre los bienes identificados y catalogados en el presente documento.

La inclusión en este Catálogo de los bienes por él identificados implica su exclusión del régimen general de edificación forzosa y la imposición del conjunto de condiciones referidas en el párrafo anterior, a la vez que hace a las obras sobre ellos realizadas objeto de los beneficios previstos por la normativa vigente para los bienes catalogados.

La aprobación definitiva del instrumento de planeamiento municipal del cual el presente Catálogo forma parte, implica así mismo para los bienes en él incluidos su exclusión parcial del régimen general de ruinas, a la vez de la declaración de utilidad pública que abre la vía de la expropiación forzosa que eventualmente podría llevarse a cabo en caso de incumplimiento grave de los deberes de conservación que la Ley establece.

## Título II. ELEMENTOS DEL CATÁLOGO

### Capítulo 1. ELEMENTOS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

Se recogen en el presente Catálogo los **Bienes de Interés Patrimonial**, los **Bienes de Interés Cultural**, los **yacimientos arqueológicos** y **otros bienes del Patrimonio Histórico** susceptibles de protección debido a sus valores históricos, arquitectónicos o etnográficos localizados en el término de El Vellón.

De acuerdo con la Ley 3/2013, se establece un régimen de protección específico para aquellos elementos integrantes del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid (Bienes de Interés Patrimonial, Bienes de Interés Cultural y yacimientos arqueológicos), y un régimen de protección general, que se concreta en un deber genérico de conservación, para el resto de bienes del Patrimonio Histórico incluidos en el Catálogo del Plan General, definiendo varios niveles o grados de protección en función de los valores intrínsecos que presenta cada elemento catalogado.

En el presente Catálogo se establecen valores específicos que justifican la protección de los elementos catalogados. En líneas generales la inclusión de elementos en el Catálogo atiende a los siguientes criterios:

- Elementos incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid, incluyendo aquellos bienes protegidos en virtud de la disposición transitoria primera de la LPHCM, que gozan protección análoga a los Bienes de Interés Patrimonial, Bienes de Interés Cultural, y los yacimientos arqueológicos localizados en el término municipal.
- Bienes inmuebles de interés histórico, artístico, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza que reúnen los requisitos del artículo 2.1 de la Ley 3/2013, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

A la hora de catalogar se ha tenido en cuenta el conjunto de valores (históricos, arquitectónicos, tipológicos, etc.) más significativos, que será necesario proteger en los elementos catalogados y a partir de los cuales se definen los distintos niveles de protección de cada elemento, de manera que se garantice la preservación de los valores más significativos.

El método seguido para la valoración de cada uno de los elementos a proteger ha consistido en una valoración arquitectónica e histórica, un análisis en su funcionamiento y adecuación a los usos autorizados, un estudio sobre el nivel de conservación estructural y la consideración del entorno más próximo.

El Catálogo incorpora una ficha individualizada de cada uno de los elementos catalogados, indicando su ubicación, principales señas identificativas, grado de protección y condiciones específicas de intervención sobre cada elemento.

## Capítulo 2. CATEGORÍAS DEL CATÁLOGO

A fin de sistematizar la comprensión de los elementos incluidos en el Catálogo y unificar criterios relativos a su grado de protección y actuaciones, el Catálogo de Espacios Protegidos clasifica los elementos catalogados en los siguientes grupos:

- **Bienes de Interés Patrimonial:** Bienes que, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, sin tener valor excepcional, posean una especial significación histórica o artística y en tal sentido sean declarados. Se incluyen los bienes inmuebles sometidos a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, hasta la aprobación del presente Catálogo de espacios protegidos. Se trata de elementos incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid.
- **Bienes de Interés Cultural:** Bienes que, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, tengan un valor excepcional y así se declaren expresamente. En todo caso, serán Bienes de Interés Cultural los bienes muebles que integran los fondos de museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- **Otros bienes inmuebles de interés del Patrimonio Histórico municipal (Protección General):** Bienes inmuebles de interés histórico, artístico, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza que reúnen los requisitos del artículo 2.1 de la LPHCM, siendo merecedores de protección y conservación. Se trata de elementos no incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid.
- **Yacimientos arqueológicos:** Yacimientos arqueológicos delimitados en el término municipal, cuya existencia esté debidamente documentada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Se trata de elementos incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid.

En la siguiente tabla se recogen los Bienes y Espacios protegidos incluidos en el presente Catálogo:

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Bien de Interés Patrimonial y Yacimiento arqueológico	BIP-01	CM/000/0032	Cerro de Peñarranza	Arqueológico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-02	CM/000/0109	Puente del siglo XIX sobre el Jarama	Arquitectónico, arqueológico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-03	CM/000/0126	Sifón del Morenillo	Arquitectónico, industrial e histórico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-04	CM/168/0021	Puente de Dolomia	Arquitectónico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-05	CM/168/0024	Lavadero municipal	Etnográfico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-06	CM/168/0026	Puente de Malacuera	Arquitectónico e histórico

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Bien de Interés Patrimonial	BIP-07	CM/168/0027	Puente de Tumbacoques	Arquitectónico
Bien de Interés Patrimonial	BIP-08	CM/168/0028	Sifón de la Malacuera	Arquitectónico e industrial
Bien de Interés Patrimonial	BIP-09	CM/168/0029	Acueducto de la Aldehuela	Arquitectónico e industrial
Bien de Interés Patrimonial	BIP-10	CM/168/0030	Almenara de Aldehuela-Empalme	Arquitectónico e industrial
Bien de Interés Patrimonial	BIP-11	CM/168/0031	Sifón de los yesos	Arquitectónico e industrial
Bien de Interés Patrimonial	BIP-12	CM/168/0032	Acueducto de El Espartal	Arquitectónico
Bien de Interés Patrimonial y Yacimiento arqueológico	BIP-13	CM/168/0034	Iglesia Parroquial de la Asunción	Arquitectónico, arqueológico
Bien de Interés Cultural y Yacimiento arqueológico	BIC-01	CM/000/0080	Atalaya de Venturada	Arquitectónico, arqueológico
Bien de Interés Cultural	BIC-02	CM/168/0001	Abrigo de los Horcajos / Arroyo de la Solana	Arqueológico
Bien de Interés Cultural y Yacimiento arqueológico	BIC-03	CM/168/0002	Atalaya de El Vellón	Arquitectónico, histórico y arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-01	CM/168/0004	Caleriza de la Torre	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-02	CM/168/0005	Martín Pérez	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-03	CM/168/0006	Cabeza de la Dehesa	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-04	CM/168/0007	Arroyo de las Hocecillas	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-05	CM/168/0008	La Aldehuela / Crtra. de Talamanca a Torrelaguna	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-06	CM/168/0009	Cabeza la Dehesa / Camino de Guadalix	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-07	CM/168/0020	Arenero la Caleriza	Industrial y etnográfico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-08	CM/168/0022	Lavadero de mineral	Industrial
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-09	CM/168/0023	Depósito de agua	Arquitectónico e industrial

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-10	CM/168/0025	Canteras de caliza	Industrial y etnográfico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-11	CM/168/0035	Los Horcajos-Cerro Berrocal	Etnográfico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-12	CM/168/0037	Malacuera	Arqueológico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-13	--	Acueducto de Malacuera	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-14	--	Acueducto de Valdepajares	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-15	--	Acueducto el Cornejo	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-16	--	Acueducto el Carrascal	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-17	--	Acueducto el Corvachón	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-18	--	Acueducto la Pincha	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-19	--	Acueducto la Torre	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-20	--	Acueducto el Cuervo	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-21	--	Acueducto el Olivo	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-22	--	Acueducto y casilla. Canal de El Atazar	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-23	--	Acueducto. Canal Bajo (Acueducto y Casilla)	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-24	--	Acueducto (II). Canal Bajo (Casilla)	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-25	--	Acueducto (III). Canal Bajo (Almenara)	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-26	000701500VL51C0001YP	Ermita de San Blas	Arquitectónico, religioso
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-27	0931701VL5103S0001UJ	Ayuntamiento (Casa Consistorial)	Arquitectónico, Edificio Singular
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-28	0934301VL5103S0001YJ	Centro de Servicios Sociales (Consultorio médico)	Arquitectónico, sanidad
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-29	--	La Picota	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-30	002200100VL51C0001ZP 28168A009000530000UJ 28168A009000540000UE	Cementerio de El Vellón	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-31	1334604VL5113S0001FZ	Vivienda Rural Talamanca nº14	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-32	1233801VL5113S0001ZZ	Vivienda Rural Talamanca nº8	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-33	1134515VL5113S0001YZ	Vivienda Rural Mayor nº43	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-34	1034008VL5113S0001RZ	Vivienda Rural Amargura nº11	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-35	1034011VL5113S0001RZ	Vivienda Rural Amargura nº5	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-36	1034016VL5113S0001EZ	Ruina	Arquitectónico, sin especificar
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-37	1133405VL5113S0001EZ	Vivienda Rural San Blas nº16	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-37	1133404VL5113S0001JZ	Vivienda Rural San Blas nº20	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-38	0932920VL5103S0001XJ	Vivienda Rural Codo nº1	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-39	0932914VL5103S0001KJ	Vivienda Rural Procesiones nº1	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-40	0833013VL5103S0001OJ	Vivienda Rural Picota nº25	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-41	0833012VL5103S0001MJ	Vivienda Rural Picota nº27	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-42	0932901VL5103S0001BJ	Vivienda Rural Picota nº22	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-43	0932001VL5103S0001UJ	Vivienda Rural Picota nº5	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-44	0832406VL5103S0001UJ	Vivienda Rural Magdalena nº3	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-45	0832405VL5103S0001ZJ	Vivienda Rural Magdalena nº5	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-46	0931611VL5103S0001BJ	Vivienda Rural Pedrezuela nº1	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-47	0831404VL5103S0001UJ	Vivienda Rural Cantón nº1	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-48	002010000VL51C0001YP	Cementerio de El Espartal	Arquitectónico
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-49	4834701VL5143S0001DP	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción	Arquitectónico

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-50A	4835802VL5143N0001IW	Vivienda Rural Iglesia nº2a	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-50B	4835803VL5143N0001JW	Vivienda Rural Iglesia nº2b	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-50C	4835804VL5143N0001EW	Vivienda Rural Iglesia nº2c	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-51	4835811VL5143N0001HW	Vivienda Rural Vellón nº14	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-52	4834137VL5143S0001WP	Vivienda Rural Molar nº40	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-53	4834108VL5143S0001YP	Vivienda Rural Vellón nº25	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-54	4934420VL5143S0001KP	Vivienda Rural Raso nº17	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-55	4934402VL5143S0001WP	Vivienda Rural Raso nº16	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-56	4834118VL5143S0001MP	Vivienda Rural Vellón nº5	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(2)</sup>	B-57	4834114VL5143S0001PP	Edificio Industrial Vellón nº7	Arquitectónico, Industrial
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-58	4935212VL5143N0001HW	Vivienda Rural Raso nº1	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Otros bienes <sup>(3)</sup>	B-59	4934109VL5143S0001UP	Vivienda Rural Raso nº10	Arquitectónico, Vivienda Urbano-Rural
Yacimiento arqueológico	YA-01	CM/000/0121	Don Anastasio	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-02	CM/168/0010	La Caleriza de San Blas	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-03	CM/168/0011	Valdemajara	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-04	CM/168/0012	Arroyo del Monte	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-05	CM/168/0013	Miralrío	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-06	CM/168/0014	Caserío de la Aldehuela	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-07	CM/168/0015	Casco Histórico de El Vellón	Arqueológico

TIPOLOGÍA	ELEMENTO	CÓDIGO <sup>(1)</sup> o RC	NOMBRE	INTERÉS
Yacimiento arqueológico	YA-08	CM/168/0016	El Espartal	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-09	CM/168/0018	Abrigo de la Cerca	Arqueológico
Yacimiento arqueológico	YA-10	CM/168/0019	Abrigo del Monte	Arqueológico

(1) Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. En los bienes que no pertenecen a dicho catálogo regional se incluye, si se tiene, la Referencia Catastral.

(2) Bienes inmuebles de interés del Patrimonio Histórico municipal. De Protección General.

(3) Bienes inmuebles del patrimonio Municipal. Viviendas Urbano-Rurales. De Protección General.

Figura 1. Elementos del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en el municipio de El Vellón.

### Capítulo 3. RÉGIMEN DEL CATÁLOGO

La inclusión de un inmueble en este Catálogo supone su adscripción a un régimen especial de conservación del mismo, caracterizado por:

- La obligación de que el régimen de intervención en el inmueble respete la conservación de los elementos del mismo que en cada caso se determina según el grado de protección y condiciones particulares del mismo, incluso después de una posible declaración de ruina, que en ningún caso supondría la descatalogación del elemento de interés.
- La sujeción a las condiciones de edificación y uso derivadas de las determinaciones de protección del presente Catálogo. En este sentido el aprovechamiento urbanístico no siempre podrá ser coincidente con el resultante de la aplicación estricta de las ordenanzas zonales en suelo urbano o de las condiciones de edificación en suelo no urbanizable de protección, establecidas en las Normas Urbanísticas del Plan General.

La inclusión de un bien en el catálogo de bienes protegidos implica el obligado cumplimiento de cuantas indicaciones se encuentran desarrolladas en las normas urbanísticas, así como en la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, y específicamente la obligación de conservar los elementos catalogados, así como la de realizar las intervenciones de acuerdo con las determinaciones específicas que se indiquen. Dicha obligación no supone, en ningún caso, la existencia de una situación de vinculación singular de carácter indemnizatorio.

Los edificios e inmuebles que queden incluidos en el régimen de catalogación tendrán la consideración de rehabilitación preferente, a los efectos que fueren oportunos.

Cuando por circunstancias de hecho acreditadas con informe emitido por técnico competente, que se contrastará por los servicios municipales, no sea posible realizar las actuaciones autorizadas, deviniendo en demolición o reestructuración media o mayoritaria, éstas podrán ser autorizadas por el Ayuntamiento, mediante

nueva licencia, que requerirá la solicitud de informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y sometimiento del expediente a trámite de información pública.

#### Capítulo 4. CONDICIONES URBANÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

En los edificios catalogados la determinación del aprovechamiento se define en función de los tipos de actuación que sobre ellos se lleven a cabo, con independencia de que éstos sean autorizados o autorizables en función de lo dispuesto en el presente Catálogo y en las Normas Urbanísticas, así como de las condiciones específicas de protección que se indiquen en las fichas particularizadas de cada uno de los elementos catalogados.

En los edificios catalogados con los grados de P1, P2 y P3, y en los supuestos de actuaciones generales autorizadas por el Plan General en función de su catalogación, la edificabilidad del predio será la existente en el mismo, considerando por tanto que no se produce sustitución en la edificación. Igualmente se conservará la edificabilidad existente en los supuestos de actuaciones de reestructuración parcial de edificios catalogados con P1, P2 y P3 siempre que se autoricen.

En el caso de elementos inmuebles catalogados que en el momento de inscripción en el Catálogo se encuentren en estado de ruina total o parcial, la edificabilidad asignada será equivalente a la existente de manera previa a este estado, debiendo en cualquier caso justificarse documentalmente el cumplimiento de este límite en el caso de sustitución de la edificación.

#### Capítulo 5. USOS DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

En los elementos catalogados se procurará el mantenimiento de los usos que históricamente se encuentren asociados a los mismos, recomendándose en todo caso su destino prioritario para usos dotacionales, los usos residenciales y los usos terciarios.

En el caso de edificaciones con un grado de protección P1, en los que el uso constituye una parte esencial de los valores significativos a proteger, se considera necesario su mantenimiento siempre que no implique degradación de lo edificado o agresión de la parte estructural.

En los casos en los que se proceda a un cambio en el uso tradicional de la edificación, se atenderá preferentemente a la asignación de usos dispuesta en las Normas Urbanísticas, justificándose en todo caso el cambio propuesto y asegurando que no implica riesgo para los valores significativos del elemento catalogado.

### Título III. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN

#### Capítulo 1. CRITERIOS Y VALORES ESPECÍFICOS QUE JUSTIFICAN LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS

En la inclusión de elementos en el presente Catálogo se ha tenido en cuenta el conjunto de valores (históricos, arquitectónicos, tipológicos, etc.) más significativos, que será necesario proteger en los elementos catalogados y a partir de los cuales se definen los distintos niveles de protección de cada elemento, de manera que se garantice la preservación de los valores más significativos.

Para la valoración de cada uno de los elementos catalogados se ha realizado un estudio arquitectónico e histórico, un análisis en su funcionamiento y adecuación a los usos autorizados, un estudio sobre el nivel de conservación estructural y la consideración del entorno más próximo.

A la hora de valorar los diversos componentes del patrimonio edificado y demás elementos de interés, se han tenido en cuenta no sólo los elementos de forma individual, sino el entorno del elemento catalogado, de forma que el presente Catálogo sea un verdadero instrumento de protección no sólo del patrimonio arquitectónico sino también del paisaje urbano, paisajístico, etc.

De esta forma, la valoración de la protección es consecuencia del análisis del siguiente conjunto de **criterios y valores específicos** que justifican la protección de los elementos catalogados:

- La pertenencia al Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid (incluyendo aquellos bienes protegidos en virtud de la disposición transitoria primera de la LPHCM, que gozan protección análoga a los Bienes de Interés Patrimonial, y los yacimientos arqueológicos localizados en el término municipal).
- La presencia de valores históricos, artísticos, arquitectónicos o etnográficos o de cualquier otra naturaleza, susceptibles de ser protegidos.
- El contexto urbano en el que se ubican.
- El valor en la memoria colectiva del municipio.
- La fecha o momento histórico de su construcción.
- Las características materiales de calidad o de dificultad de ejecución. Se protegen aquellos edificios en los que las habilidades constructivas con las que se ha ejecutado y la calidad y características de sus materiales suponen un valor y una seria dificultad material de ser reproducidas.
- Los edificios singulares tanto religiosos (iglesias, ermitas, etc.) como civiles.
- La pertenencia a soluciones tipológicas tradicionales, como en el caso de las viviendas Urbano-Rurales que se encuentran dispersas por el interior del casco urbano, que responden a una tipología formal y constructiva populares de El Vellón.
- La capacidad de soportar características funcionales mínimas de uso y habitabilidad.

## Capítulo 2. ELEMENTOS SINGULARES INTEGRANTES DEL CATÁLOGO

### 2.1. Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

El Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid constituye instrumento para la salvaguarda, consulta y divulgación de los bienes en él inscritos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Este catálogo está formado por el conjunto de bienes inmuebles declarados o sobre los que se haya incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural o de Interés Patrimonial, así como por los yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia esté debidamente documentada por la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico. El Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid es gestionado por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que estará obligada a su actualización continua.

Los elementos incluidos dentro del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid se consideran de forma automática incluidos dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del presente Plan General, con el nivel de protección y tutela que se indique en su ficha correspondiente.

Para los elementos incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico, el presente Catálogo del Plan General remite al régimen especial de protección recogido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Consejería competente en materia de patrimonio histórico emitirá informe preceptivo y vinculante antes de la aprobación provisional o, en su defecto, definitiva de los instrumentos de planeamiento y sus modificaciones cuando éstos afecten a los bienes recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico. Transcurrido un mes sin que el informe requerido hubiese sido emitido, se entenderá que es favorable y se podrá continuar con el procedimiento.

Las obras o remociones de terreno que afecten a zonas en que se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberán ser autorizadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Dicha autorización se entiende sin menoscabo de la protección que del patrimonio arqueológico o paleontológico se articula a través del régimen general establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

No se permite el empleo de detectores de metales o de aparatos de tecnología similar en el ámbito de los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico salvo autorización expresa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. El uso, sin autorización administrativa, de cualquier tipo de medios de detección de metales en el ámbito de los bienes del patrimonio histórico incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico será considerado como infracción grave a los efectos del régimen sancionador de la LPHCM.

Asimismo, se considerará infracción leve la realización de actuaciones o intervenciones sobre bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico que carezcan de la correspondiente

autorización o incumpliendo las condiciones recogidas en la misma, siempre que no constituyan infracción grave o muy grave.

### Capítulo 3. GRADOS DE PROTECCIÓN

#### 3.1. Definición de grados de protección

La catalogación constituye una determinación complementaria que debe ser establecida por el instrumento de planeamiento general para todo el término municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42.7 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En función de los valores históricos, arquitectónicos o representativos, se asigna a cada elemento catalogado un determinado grado de protección. Para cada uno de los grados de protección propuestos se especifican los tipos de actuaciones permitidas, autorizables o prohibidas, en su caso. Con el fin de preservar los elementos de interés existentes en el municipio de El Vellón, el presente Plan General establece los siguientes grados de protección:

GRADOS DE PROTECCIÓN		
Elementos catalogados	Grado de Protección	
	Sigla	Denominación
Edificaciones	P1	Protección Integral
	P2	Protección Estructural
	P3	Protección Ambiental
Parcelas individuales	PP	Protección de parcela
Yacimientos arqueológicos	PA	Protección Arqueológica

Figura 2. Grados de Protección.

#### 3.2. Grado de Protección integral (P1)

Se incluyen en este nivel de protección los edificios, construcciones y elementos de excepcional valor arquitectónico y significación cultural o ciudadana, y los equiparables por sus valores a los elementos declarados o incoados con arreglo a la legislación sobre Patrimonio Histórico Español. El nivel de protección abarca a todos los elementos sustanciales que lo caracterizan y a su recuperación, incluido el uso tradicional al que se destina el elemento.

Se trata de elementos de especial relevancia en su entorno, con un singular valor significativo por su configuración, calidad del conjunto de la edificación, tradición y presencia en la escena urbana. Se asigna este grado de protección a elementos con carácter monumental como iglesias o ermitas.

### 3.3. Grado de Protección estructural (P2)

Se incluyen en este nivel de protección aquellos edificios, elementos y agrupaciones que, por su valor histórico o artístico, o por su calidad arquitectónica, constructiva o tipológica tienen una relevancia singular dentro del término municipal.

Este nivel de protección se extiende a la conservación de la estructura, de las fachadas y de la cubierta, incluyendo los elementos arquitectónicos visibles al exterior, así como de aquellos elementos interiores de valor arquitectónico o característico de la tipología primitiva.

Se trata de elementos que, sin poseer un carácter monumental que precise una protección integral, cuentan con elementos estructurales originales susceptibles de ser protegidos. Se asigna este grado de protección a elementos como ciertas edificaciones del Canal de Isabel II repartidas por el término municipal.

### 3.4. Grado de Protección ambiental (P3)

Se incluyen en este nivel de protección aquellos edificios que presentan valores ambientales de calidad en su imagen exterior, con elementos arquitectónicos de interés, sin que cuenten en su interior con elementos originales dignos de merecer protección, pudiendo incluso haber sido reformados y reestructurados interiormente para su adecuación al uso actual.

Se trata de elementos cuyo valor a preservar radica fundamentalmente en la configuración exterior de fachadas y cubiertas, constituyendo parte de la escena urbana tradicional del municipio, con valores arquitectónicos, estéticos y tipológicos susceptibles de protección.

Para el grado de protección ambiental se establecen 4 subgrados (que se denominarán A1, A2, A3 y A4, ordenados del más al menos estricto) y cuyas determinaciones particulares en relación a las obras que, sobre los inmuebles a los que se les aplica, se pueden realizar, se disponen en el Título IV sobre control de las actuaciones.

### 3.5. Grados de Protección Individualizada de Parcela (PP)

Se establece, para algunas parcelas, el siguiente rango de protecciones:

#### A) Grado 1º Protección global G.

Se aplica, si procede, a determinadas parcelas, de forma individualizada, que pueden considerarse bienes catalogables por contener valores intrínsecos relativos a la calidad de los cerramientos del arbolado, de la jardinería, del amueblamiento o elementos auxiliares del jardín, o por constituir unidad inseparable con el elemento o edificio que albergan.

Sobre las parcelas catalogadas con este grado de protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad, de los valores que contienen y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

En consecuencia, se prohíben expresamente las actuaciones de segregación y las que supongan aumento de volumen o de ocupación, y sobre los cerramientos, elementos auxiliares, mobiliario, arbolado y demás vegetación significativa que contengan se permiten solamente labores de mantenimiento, consolidación y recuperación con las mismas excepcionalidades y determinaciones complementarias relativas a fijación de elementos extraños que para la citada protección integral de elementos.

### B) Grado 2º Protección parcial. P1 a P10

Se aplicará a las parcelas que contienen alguno de los valores anteriormente expresados. La catalogación de una parcela bajo este grado de protección vendrá acompañada de la indicación en la ficha correspondiente a las determinaciones P1 a P10 de las partes o aspectos a los que dicha protección debe aplicarse, de entre los siguientes:

- P1: Configuración Espacial, superficie, forma, situación
- P2: Organización en planta
- P3: Volúmenes, cuantía y organización
- P4: Cerramientos en su totalidad
- P5: Partes señaladas de los cerramientos
- P6: Elementos Auxiliares
- P7: Amueblamiento
- P8: Arbolado
- P9: Otra vegetación
- P10: Otras partes señaladas

Sobre las partes o aspectos afectados por la protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad y de sus valores y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a los especificados para la protección integral de elementos.

En consecuencia, se prohíben expresamente para las parcelas catalogadas con este grado de protección:

- Las actuaciones de segregación si la protección afecta a la configuración espacial mediante la determinación P1.
- Las que supongan aumento de ocupación en planta o cambios en su distribución y organización si la protección afecta a estos aspectos mediante la determinación P2.
- Las que impliquen aumento de volumen si existe determinación P3.
- Las determinaciones P4 a P10 delimitan, según el siguiente listado, los componentes de la parcela que se verán afectados por la protección sobre los que solamente se permitirán las actuaciones de mantenimiento, consolidación y recuperación ya tipificadas en el volumen de normativa urbanística.

### 3.6. Protección arqueológica (PA)

De manera suplementaria se establece un grado de Protección Arqueológica (PA) de aplicación a todos los yacimientos arqueológicos recogidos en el catálogo arqueológico del municipio, que se adjuntará como anejo al presente documento, e implica la imposición de determinadas normas precautorias de procedimiento en las actuaciones sobre estos ámbitos.

En dicho anejo se definirán las condiciones de protección establecidas para los bienes arqueológicos y se indican las actividades arqueológicas que deben ejecutarse en ellos, si se ven afectados por alguna actuación urbanística autorizable. La aplicación a estos bienes de un nivel de protección arqueológica u otro se realiza tomando en consideración la información que, a día de hoy, se tiene acerca de los mismos. Si en el futuro, a raíz de nuevos trabajos arqueológicos o de cualquier otra circunstancia, se contase con nuevos datos, el nivel de protección que se les aplica podría variar.

En todo caso, será necesario incluir una protección arqueológica en el caso de aquellos elementos que así lo requieran.

## Título IV. CONTROL DE LAS ACTUACIONES

### Capítulo 1. DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE ACTUACIONES

A continuación, se relacionan los tipos de actuaciones sobre la edificación previstos por el presente Plan General:

#### 1. Actuaciones de Protección

- a. Obras de Mantenimiento
- b. Obras de Consolidación

#### 2. Actuaciones de Valorización

- a. Obras de Restauración
- b. Obras de Rehabilitación
- c. Obras de Recuperación
- d. Obras de Acondicionamiento

#### 3. Actuaciones de Modificación

- a. Obras de Reestructuración
- b. Obras de Ampliación
- c. Obras de Reconstrucción
- d. Obras de Nueva Planta

#### 4. Actuaciones de Impacto Negativo

- a. Obras de Demolición
- b. Obras de Sustitución

Las definiciones de cada uno de los tipos de obras y actuaciones propuestos se recogen en el apartado correspondiente de las Normas Urbanísticas del presente Plan General.

Capítulo 2. RÉGIMEN DE ACTUACIONES PARA CADA GRADO DE PROTECCIÓN

Se definen en este capítulo las actuaciones permitidas, prohibidas y autorizables para cada uno de los Grados de Protección propuestos por el presente Plan General, tal como se recogen en el cuadro que se adjunta a continuación:

TIPOS DE ACTUACIONES		GRADOS DE PROTECCIÓN			
		P1	P2	P3 *	
Actuaciones de Protección	Mantenimiento	PE	PE	PE * (A1, A2, A3 y A4)	
	Consolidación	PE	PE	PE * (A1, A2, A3 y A4)	
Actuaciones de Valorización	Restauración	AE	AE	PE * (A1, A2, A3 y A4)	
	Rehabilitación	AE	PE	PE * (A1, A2, A3 y A4)	
	Recuperación	AE	AE	PE * (A1, A2, A3 y A4)	
	Acondicionamiento	AE	AE	AE * (A1, A2, A3 y A4)	
Actuaciones de Modificación	Reestructuración	Parcial	PR	PR	PE * (A1, A2, A3 y A4)
		Mayoritaria	PR	PR	AE * (A1, A2, A3 y A4)
	Ampliación	PR	PR	AE * (A1**, A2***, A3**** y A4*****)	
	Reconstrucción	PR	PR	PE *	
Actuaciones de Impacto Negativo	Nueva planta	PR	PR	AE *	
	Demolición	PR	AE	AE *	
	Sustitución	PR	AE	AE *	

PE: Permitida; AE: Autorizable excepcionalmente; PR: Prohibida;

En el caso de las actuaciones consideradas como **autorizables excepcionalmente** se tendrá en cuenta el criterio de prevalencia de la conservación del Patrimonio Cultural sobre la necesidad de implantación de usos de carácter lucrativo. En todo caso, las actuaciones consideradas como autorizables excepcionalmente, requerirán Autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural de Madrid, además de la preceptiva licencia urbanística municipal.

(\*) Para los casos de protección ambiental y sus subgrados, de A1 a A4, se estará a la modulación de actuaciones que se define a continuación:

(\*\*) En los inmuebles con **subgrado A1** se podrán autorizar obras de ampliación si se dan todas las siguientes condiciones:

1. No aumentar altura del bien catalogado
2. No aumentar la ocupación en planta cuyos efectos sean visibles desde la vía pública o espacios públicos.
3. No existencia de determinaciones de protección de parcela contrarias a la ampliación solicitada.

(\*\*\*) En los inmuebles con **subgrado A2** se podrán autorizar obras de ampliación que den lugar a aumento de ocupación visible desde la vía o espacios públicos, si cumplen el resto de condiciones anteriores. (1 y 3)

(\*\*\*\*) En los inmuebles con **subgrado A3** Se permitirán obras de ampliación con aumento de altura pero sin aumento de ocupación visible desde la vía o espacios públicos, siempre que cumplan el resto de condiciones.

(\*\*\*\*\*) En los inmuebles con **subgrado A4** se podrán autorizar obras de ampliación con aumento de altura y de ocupación visibles desde espacios públicos, siempre que concurren las demás circunstancias de edificabilidad remanente suficiente y de ausencia de protección de parcela que lo impida

Figura 3. Cuadro resumen de actuaciones según el Grado de Protección.

En cuanto a la fijación de elementos superpuestos, tanto en este grado de protección como en los de protección integral o protección estructural, se prohíbe la fijación de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado, como los tendidos aéreos de electricidad, telefonía o comunicaciones, señalizaciones de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, etc. Los objetos de señalización que el elemento protegido contenga y los de alumbrado de sus inmediaciones que se consideren necesarios, se diseñarán expresamente dentro del espíritu de respeto al elemento catalogado, a su carácter y al de su entorno.

En la **Protección Integral (P1)**, será necesario recabar informe del Área de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid en el caso de la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas. Asimismo, será necesario informe de Patrimonio Histórico cuando la actuación afectase a un bien integrante del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En la **Protección Estructural (P2)**, Será necesario informe del área de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid en el caso de la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas y que afecten a la envolvente exterior o a los elementos estructurales y significativos.

Asimismo, será necesario informe de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid en el caso de actuaciones de reestructuración que impliquen una intervención asimilable a la redistribución total del interior, y por el riesgo de pérdida de los valores tipológicos que se le suponen al elemento protegido, así como el caso de actuaciones que, por imperativo de la reestructuración o acondicionamiento necesarios para adecuarlos a los nuevos usos propuestos o por la aplicación de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas y que den lugar a modificaciones en su envolvente exterior visible desde espacios públicos próximos o lejanos que, sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos existentes, afecten a su composición, colores o texturas.

En la **Protección Ambiental (P3)**, Aquellas actuaciones que, con carácter excepcional y dentro de cualquier subgrado de protección ambiental, que por la necesidad de adecuación o nuevos usos propuestos o por la incorporación de técnicas o materiales distintos a los originales den lugar a modificaciones en su envolvente exterior visible desde espacios públicos próximos o lejanos, sin pérdida de valores ambientales y tipológicos existentes, afecten a su composición, colores o texturas, serán asimismo autorizables de forma excepcional. Y requerirán informe del Área de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid.

### Capítulo 3. DESMONTAJE Y RECONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS

Tendrán la consideración de obras autorizables la retirada de elementos adicionales en cualquier inmueble catalogado, con el objeto de su rehabilitación y posterior reposición. En este caso será necesario presentar compromiso escrito de posterior colocación.

Se podrá autorizar de manera excepcional el desmontaje y reconstrucción de elementos sustanciales de la edificación, incluidos elementos estructurales, debiendo contar en este caso con:

- Informe del técnico municipal de la necesidad de realización de la intervención.
- Proyecto técnico en el que se describan las labores de desmontaje, las labores de reconstrucción, y las condiciones de almacenaje y actuaciones a llevar a cabo sobre los elementos desmontados.
- Informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Compromiso de restauración y reconstrucción del elemento en sus condiciones originales.

El organismo competente en materia de Patrimonio Cultural tendrá la potestad de solicitar, si lo considera conveniente, la reintegración en un inmueble de todos aquellos elementos que, con el objeto de su mantenimiento o por actuaciones de transformación o destrucción de la edificación hayan sido removidos de

la posición que ocupaban originariamente en el inmueble. La solicitud de reintegración de dichos elementos deberá estar justificada y encaminada a la reintegración del estado original de la edificación.

#### Capítulo 4. DETERMINACIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

La catalogación de un edificio dentro de cualquier nivel de protección incluye la eliminación de los elementos de impacto negativo existentes como condición indispensable para la autorización de actuaciones sobre el elemento, ya que éstos no son acordes con el entorno y no contribuyen a la conservación general del carácter del bien.

Con carácter general, se consideran como elementos de impacto negativo sobre edificios catalogados los siguientes:

- Los añadidos falsos o elementos sustituidos de la composición original que distorsionen el aspecto del inmueble y el paisaje.
- Las instalaciones sobre fachada, incluidos los cableados, deberán transcurrir bajo el pavimento de la vía pública y si no fuera posible disimulados en impostas o canaletas que disimulen o integren su inclusión. Igualmente se prohíben las acometidas aéreas, que condicionan al trazado por fachada de las redes, salvo que la acometida se oculte mediante roza bajo el revoco de la propia fachada. No se permite la instalación de cajas de registro y control en fachada visible desde la vía pública. Deben empotrarse mediante nichos en las mismas y la tapadera deberá integrarse con los mismos materiales y acabados que la fachada.
- Las cajas de persiana vistas. Las persianas o elementos de oscuridad que se hayan instalado con posterioridad en muchos casos no han sido integrados en el hueco. En el caso en que estuvieran autorizados deberán situarse en el mismo haz que la carpintería.
- Las máquinas de climatización visible desde vía pública. Se ubicarán, salvo imposibilidad manifiesta y justificada, en el espacio bajo cubierta. Deberán ubicarse en espacios no visibles desde la vía pública y se colocará al exterior únicamente las rejillas de conexión, éstas deberán colocarse en el punto de menor impacto visual, integradas en la carpintería siempre que sea posible y su aspecto exterior, (material, color, textura, etc.) deberá quedar suficientemente mimetizado en su entorno.
- Rótulos comerciales de gran tamaño o materiales disonantes.
- Intervenciones realizadas con materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas no compatibles con la preservación de los valores significativos del elemento catalogado.

## Título V. NORMAS DE PROTECCIÓN

### Capítulo 1. DEBERES GENERALES DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

#### 1.1. Normativa vigente

La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid determina en el artículo 12.h) los deberes generales de la propiedad del suelo en cuanto al uso, conservación y rehabilitación, señalando que se debe *“conservar las edificaciones, las construcciones y las instalaciones existentes de modo que cumplan en todo momento los requerimientos mínimos exigibles para la autorización de su uso, procediendo a las obras y los trabajos de mantenimiento, reparación, saneamiento y, en su caso, rehabilitación. Quedarán sujetos igualmente al cumplimiento de las normas sobre protección de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos”*.

La Ley establece en su artículo 168.1 con carácter general que *“los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo”*.

Por su parte el apartado 2 del mismo artículo fija el límite de este deber que estará *“representado por la mitad del valor de un edificio o construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de idénticas dimensiones que la preexistente”*.

El incumplimiento del deber de conservación podrá dar lugar a la expropiación por el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 138 de la Ley.

En orden a la mejora, protección y rehabilitación de edificios y construcciones el Ayuntamiento estará a lo dispuesto en los artículos 168 a 170 de la Ley. De este modo, en relación con las órdenes de ejecución de obras de conservación el artículo 170.1 establece que *“los Ayuntamientos deberán dictar órdenes de ejecución de obras de reparación o conservación y rehabilitación deterioradas o en condiciones deficientes para su uso efectivo legítimo. En los supuestos de edificios o construcciones catalogados o declarados de interés histórico-artístico, el órgano de la Comunidad de Madrid competente en materia de patrimonio histórico-artístico también deberá dictar órdenes de ejecución de obras de reparación, conservación o rehabilitación de estas edificaciones o construcciones. Los Ayuntamientos estarán habilitados, además, para dictar órdenes de ejecución de obras de mejora en toda clase de edificios para su adaptación al ambiente. Los trabajos y las obras deberán referirse a elementos ornamentales y secundarios del inmueble que se trate, pretender la restitución de su aspecto originario o coadyuvar a su mejor conservación. Si la orden de ejecución afecta a bienes regulados en la legislación de patrimonio histórico-artístico, deberán ser autorizadas las obras por la Consejería competente en esta materia”*.

De acuerdo con el apartado 2 del mismo artículo el incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para adoptar cualquiera de las siguientes medidas: ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación, imposición de las sanciones previstas en la Ley o expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad.

El artículo 168, en los apartados 2 y 3, añade que *“el deber de los propietarios de construcciones y edificios alcanza hasta el importe de los trabajos y obras que no rebase el límite del contenido normal de aquél, representado por la mitad del valor de un edificio o construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil o, en su caso, de idénticas dimensiones que la preexistente, realizada con las condiciones necesarias para que su ocupación sea autorizable o, en su caso, quede en condiciones de ser legalmente destinada al uso que le sea propio. Cuando el Ayuntamiento ordene o imponga al propietario la ejecución de obras de conservación o rehabilitación que excedan del referido límite, éste podrá requerir de aquélla que sufrague el exceso”*.

El límite del deber legal de conservación mencionado en el artículo 168 viene determinado por el artículo 171. La declaración de la situación legal de ruina corresponderá al Alcalde. Según el citado artículo 171, procederá la declaración de la situación legal de ruina urbanística de una construcción o edificación en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver a la construcción o edificación la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales o para restaurar en ella las condiciones mínimas para hacer posible su uso efectivo legítimo, supere la mitad del valor de un edificio o construcción de nueva planta con similares características e igual superficie útil que la existente, excluido el valor del suelo.
- b) Cuando, acreditando el propietario el cumplimiento puntual y adecuado de las recomendaciones de al menos los informes técnicos correspondientes a las dos últimas inspecciones periódicas, el coste de los trabajos y obras realizados como consecuencia de esas dos inspecciones, sumado al de las que deban ejecutarse a los efectos señalados en la letra anterior, supere el límite del deber normal de conservación, con comprobación de una tendencia constante y progresiva en el tiempo al incremento de las inversiones precisas para la conservación del edificio o la construcción.

## 1.2. Deberes de los propietarios de los inmuebles

En aplicación de las determinaciones legales antes referidas se consideran contenidos en el deber de conservación de los propietarios de cualquier tipo de inmueble:

- a. Los trabajos y obras que tengan por objeto el mantenimiento de los terrenos, urbanizaciones particulares, edificios, carteles e instalaciones de toda clase en las condiciones particulares que les sean propias en orden a su seguridad, salubridad y ornato público. En tales trabajos y obras se incluirán en todo caso las necesarias para asegurar el correcto uso y funcionamiento de los servicios y elementos propios de las construcciones y la reposición habitual de los componentes de tales elementos e instalaciones.
- b. Las obras que, sin exceder en su coste de ejecución del cincuenta por ciento (50%) del valor actual del inmueble, repongan las construcciones e instalaciones a sus condiciones preexistentes de seguridad y salubridad, reparando consolidando los elementos dañados que afecten a su estabilidad o sirvan al mantenimiento de sus condiciones básicas de uso.
- c. Las obras de conservación y reforma de fachadas y espacios visibles desde la vía pública que, al amparo del artículo 170 de la Ley 9/2001 pueda ordenar el Ayuntamiento, o subsidiariamente la Administración Autonómica, por motivos de interés estético o turístico, que no excedan del 50% del

valor actual del inmueble o de un edificio de nueva planta con similares características e igual superficie útil, excluido el valor del suelo.

### 1.3. Colaboración municipal y autonómica

Si el coste de ejecución de las obras a que se refieren los apartados b) y c) del epígrafe anterior rebasara los límites establecidos en los mismos y existiesen razones de utilidad pública o interés social que aconsejaran la conservación del inmueble, el Ayuntamiento o subsidiariamente la Administración Autónoma, con arreglo a lo establecido en el artículo 168.3 de la Ley 9/2001 podrá subvencionar el exceso del coste de la reparación, requiriendo al propietario la ejecución del conjunto de obras necesarias hasta los límites antes citados.

### 1.4. Contribución de los inquilinos al deber de conservación

Lo establecido en apartado relativo a deberes de los propietarios de los inmuebles (1.2 del presente Capítulo) se entiende sin perjuicio de las obligaciones y derechos que para los inquilinos se derivan de la legislación relativa a arrendamientos y, particularmente, del artículo 22 de la Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994).

## Capítulo 2. CONSERVACIÓN ESPECÍFICA DEL PATRIMONIO CATALOGADO

### 2.1. Efectos de la catalogación

La catalogación de los bienes identificados en este documento significa la declaración de la existencia en ellos de determinados valores que la normativa urbanística vigente ordena proteger.

En base a la existencia de estos valores se les declara excluidos del régimen general de renovación urbana del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares (Decreto 635/1964, de 5 marzo) y también parcialmente del régimen general de declaración de estado ruinoso (artículo 171.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid).

Contemplando el supuesto de que el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid pudieran verse obligados a aplicar el artículo 170.2 d) de la Ley 9/2001 a alguno de los bienes catalogados, por incumplimiento grave del propietario correspondiente de los deberes de conservación que le competen y en aplicación de los artículos 64.e) de la Ley del Suelo y 11.2.a) del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se declara mediante la inclusión en este Catálogo la utilidad pública de los bienes inmuebles aquí identificados.

La catalogación implica asimismo la inclusión de las obras de mantenimiento consolidación, recuperación, acondicionamiento y reestructuración de los bienes aquí identificados en los regímenes de subvenciones, exenciones fiscales y beneficios del artículo 188.4 de la Ley 9/2001.

La aprobación inicial del Plan General en el que se integra el presente Catálogo facultará a la Administración actuante para decretar la suspensión del otorgamiento de todas aquellas licencias de parcelación, edificación, reforma, demolición o cualesquiera otras que supongan actuaciones contrarias a las normas en él incluidas y que afecten a bienes inmuebles por él catalogados, por el plazo máximo de un año prorrogable a otro año más una vez completado el trámite de información pública, así como para decretar la suspensión de los efectos de las ya concedidas y de contenido contrario a lo determinado en las referidas normas por el mismo plazo.

## 2.2. Deber de inspección

En cuanto a la obligación de los propietarios de edificaciones referente a la realización de informes de inspección periódicos, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 169 que los propietarios de construcciones y edificios de antigüedad superior a 30 años deberán encomendar a un técnico facultativo competente o, en su caso a entidades de inspección técnica homologadas y registradas en la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, cada diez años, la realización de una inspección dirigida a determinar el estado de conservación y las obras de conservación o, en su caso, rehabilitación que fueran precisas. Estos plazos podrán revisarse por Decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las edificaciones incluidas en el Catálogo de Bienes Protegidos, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico queda facultada para adoptar las medidas necesarias de control e inspección de los bienes, así como de las actuaciones que sobre ellos se realicen. El personal inspector que en el ejercicio de estas funciones esté debidamente acreditado tendrá la condición de agente de la autoridad, con las facultades y protección que le confiere la normativa correspondiente.

Toda persona que tenga conocimiento de situaciones que supongan peligro, deterioro o expolio del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid existente en el municipio lo comunicará inmediatamente a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico o al Ayuntamiento de El Vellón, a la mayor brevedad, el objeto de dicha denuncia y actuarán coordinadamente conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

## 2.3. Deberes de conservación de los bienes catalogados

La catalogación de un bien inmueble comporta la obligación de su conservación, protección y custodia tanto para el propietario como para la Administración en la parte que le corresponda.

Corresponde al propietario del inmueble catalogado realizar a su costa, o al inquilino en los términos del artículo 22 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, al igual que a los de cualquier otro inmueble, los trabajos de mantenimiento, consolidación y reforma que se detallan en los párrafos a), b) y c) del artículo 1.1.2 de las Instrucciones para la redacción de Catálogos de Planeamiento de la Comunidad de Madrid.

Corresponde a la Administración, en base a la existencia de razones de utilidad pública o interés social aludidos en el artículo 4.1.3 y en el tercer párrafo del 4.2.1 de la Instrucción para la redacción de Catálogos de Planeamiento, la tutela y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los propietarios, así como, en aplicación del artículo 168.3 de la Ley 9/2001, la aportación complementaria necesaria por encima del límite del deber de conservación de aquellos y la adopción de las medidas legales precisas para garantizar la permanencia de los bienes catalogados.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la LPHCM, los propietarios o poseedores de bienes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid tienen el deber genérico de conservarlos y custodiarlos. La Administración competente podrá recabar de los titulares de derechos sobre bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid el examen de los mismos a los efectos de comprobar su estado de conservación o para su protección específica, si procediese.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la LPHCM, en caso de incumplimiento del deber de conservación de los Bienes Interés Patrimonial, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá ordenar a los propietarios o titulares de derechos reales la ejecución de las obras o la realización de las actuaciones que sean necesarias para preservarlos y mantenerlos. El Ayuntamiento de El Vellón velará por la conservación y rehabilitación de los bienes inmuebles protegidos por la LPHCM que se hallen en su término municipal, dictando, con arreglo a las facultades atribuidas por la legislación urbanística, las órdenes de ejecución pertinentes, y dando cuenta de las actuaciones a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Además, las personas físicas o jurídicas que no cumplan el deber de conservación exigido en la LPHCM no podrán acogerse a las medidas de fomento establecidas en el artículo 34 de la citada Ley.

#### **2.4. Conservación subsidiaria y expropiación forzosa**

En aplicación del artículo 170 de la Ley 9/2001, el incumplimiento de los deberes de conservación y órdenes de ejecución podrán dar lugar a la realización subsidiaria municipal o autonómica de las obras necesarias, con cargo a los propietarios afectados.

La declaración de utilidad pública que la catalogación comporta y la aplicación a los bienes catalogados del artículo 170.2 d) de la Ley 9/2001, en consonancia con el artículo 36.4 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, facultan a la Administración para acometer la expropiación forzosa de aquellos cuya permanencia peligre por incumplimiento grave de los deberes de conservación de los propietarios y pueda garantizarse por este procedimiento.

#### **2.5. Estado ruinoso de los bienes catalogados**

Se declarará el estado ruinoso de un bien inmueble catalogado en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Situación de ruina física inminente, en base a la existencia de daños que comprometan las condiciones mínimas de seguridad, no reparables técnicamente por los medios normales, que conlleven la necesidad de sustituir elementos constructivos con misión estructural en una proporción

superior al 50% del total de dichos elementos, y ausencia de las ayudas públicas precisas para ejecutar la diferencia entre el 50% y el total de las obras necesarias.

- b. Coste de la reparación de los citados daños superior al 50% del valor actual de reposición del inmueble y ausencia de las subvenciones públicas necesarias para cubrir la diferencia entre el límite del 50% y el total del coste presupuestado.

El expediente basado en el primer supuesto deberá contener un informe suscrito por técnico competente que incluya un inventario y medición pormenorizada del total de los elementos estructurales del inmueble, clasificados por tipos (zanjas corridas, zapatas, pilotes, muros portantes, soportes, vigas, forjados, cerchas, tableros u otros) y cuantificados en las unidades métricas habituales, con expresión del porcentaje que cada tipo representa respecto del total de la estructura del inmueble y una relación de los que precisan sustitución con indicación del porcentaje que representan frente al total de los de su tipo correspondiente y, por último, la suma de los productos de las dos series de porcentajes aquí descritas, que deberá resultar superior al 50%.

En el segundo supuesto de los mencionados como causas el expediente deberá acompañar un informe técnico en el que se presupuesten las obras de reparación necesarias y su coste supere el 50% del valor de reposición del inmueble, calculado en base al coste actual de construcción de otro de idéntica superficie y volumen y con una categoría y calidad constructiva similares a las que se aplicaron en su origen, pero con los medios, técnicas y materiales actuales. Dado que el inmueble catalogado contiene valores de tipo histórico y artístico, distintos del económico, la valoración de reposición arriba descrita no se verá afectada por coeficiente alguno de depreciación por edad, pero sí lo podrá ser por los coeficientes de mayoración cuya aplicación pueda considerarse justificada en base a la existencia de los citados valores que dieron lugar a su catalogación.

Entre las circunstancias urbanísticas que aconsejaren la demolición del inmueble, no se considerará en ningún caso causa de declaración de ruina de un bien catalogado, pues la catalogación, por sí sola, implica la declaración de la existencia de circunstancias urbanísticas que aconsejan su permanencia.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado se notificará a la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que emitirá un dictamen que habrá de incorporarse al mismo con carácter vinculante. Este dictamen contendrá las determinaciones siguientes:

- Procedencia o improcedencia de la declaración del estado ruinoso del inmueble en base a las circunstancias de:
  - Ruina física inminente.
  - Coste de la reparación.
  - Disponibilidad de bienes y medios municipales y autonómicos para las ayudas y subvenciones precisas.
- Acciones de reparación, demolición, recuperación, reconstrucción u otras que procedan, con independencia de la existencia o no del estado ruinoso.

La situación de ruina inminente de un elemento catalogado en la que exista peligro inmediato para bienes o personas dará lugar a las acciones municipales de urgencia que la Ley determina para estos casos (Art. 172 de la Ley 9/2001) tales como desalojo, vallado de las áreas que pudieran verse afectadas por posibles hundimientos y otras similares relativas a la seguridad de moradores, viandantes y bienes en general, acciones urgentes a las que se sumará, con el mismo carácter de urgencia, la comunicación de la situación existente a la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que emitirá un dictamen relativo a las

medidas de consolidación o demolición que con carácter urgente procedan y con las demás determinaciones señaladas en el párrafo anterior.

La incoación de un expediente de declaración de ruina de un inmueble catalogado o de la denuncia de su situación de ruina inminente podrá dar lugar a la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa del mismo.

A los Bienes declarados de Interés Patrimonial les será de aplicación el régimen de ruina previsto en el artículo 25 de la Ley del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Así, todo expediente de declaración de ruina que afecte a dichos bienes se someterá a informe preceptivo de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que se pronunciará, con carácter vinculante, sobre las medidas a adoptar y, en su caso, sobre las obras necesarias para mantener y recuperar la estabilidad y la seguridad del inmueble. En caso de que la declaración de ruina adquiriese firmeza solo podrá procederse a la demolición previa autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, una vez emitido informe por el Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

La situación de ruina de un Bien de Interés Patrimonial producida por incumplimiento de los deberes de conservación establecidos en esta ley, además de la sanción que como infracción muy grave establece el artículo 42 de la LPHCM, conllevará la obligación de restauración del bien, a cargo del propietario o titular de otros derechos reales sobre el mismo.

En el caso de que el Ayuntamiento de El Vellón incoase expediente de ruina física inminente de un Bien de Interés Patrimonial por peligro para la seguridad pública, deberá adoptar las medidas oportunas para evitar daños, garantizando el mantenimiento de las características y elementos singulares del edificio. Dichas medidas no podrán incluir más demoliciones que las estrictamente necesarias. Esta circunstancia habrá de comunicarse en el plazo máximo de diez días a la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores.

De acuerdo al régimen sancionador establecido en el artículo 42 de la LPHCM se considerará infracción leve la falta de notificación a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de las órdenes de ejecución y expedientes de ruina en los términos establecidos en la citada Ley. Asimismo, se considerará infracción grave la falta de adopción de medidas oportunas en el supuesto de ruina previsto en el artículo 25.4 de la LPHCM.

### Capítulo 3. INFRACCIONES

En aplicación del artículo 204 c) de la Ley 9/2001 de la Comunidad Autónoma de Madrid, se considerarán infracciones urbanísticas graves el incumplimiento de los deberes de conservación de los bienes catalogados y las actuaciones que, sin la correspondiente licencia municipal, contrarias a su contenido o amparadas por licencias contrarias al ordenamiento urbanístico contenido en las normas de este Catálogo, supongan un atentado a la integridad y permanencia de dichos bienes.

Serán sujetos responsables de las infracciones contra el patrimonio catalogado los propietarios, promotores, empresarios, facultativos y miembros de la corporación que se mencionan, para los distintos puestos, en el artículo 205 de la Ley 9/2001.

Será de aplicación específica a las infracciones sobre bienes catalogados toda la legislación relativa a la disciplina urbanística y especialmente:

- El artículo 55.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística y el artículo 206 de la Ley 9/2001 para el contenido de la documentación complementaria prescrita en este documento para los distintos tipos de actuaciones y para los expedientes de declaración de ruina.
- Los artículos 30 y 86 del mismo Reglamento y los artículos 194.4 y 224 de la Ley 9/2001 antes citada para la reforma o demolición total o parcial de un elemento catalogado, ejecutadas sin licencia o sin sujeción a las determinaciones o fuera de los supuestos previstos en este documento.
- Los artículos 87 y 88 del citado Reglamento y el artículo 224 de la Ley 9/2001 para las actuaciones en zonas urbanas protegidas que, infringiendo las normas contenidas en sus respectivas ordenanzas específicas, relativas a condiciones de volumen, estéticas u otras, alteren los valores ambientales en ellas defendidas.

En cuanto a las medidas para el restablecimiento de la legalidad infringida se estará a lo dispuesto en el Capítulo I del Título VII de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Asimismo, será de aplicación el régimen sancionador recogido en el Capítulo II del Título VII de la citada Ley.

## Título VI. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO

### Capítulo 1. DETERMINACIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO

El Catálogo podrá ser modificado durante el periodo de vigencia del presente Plan General para la inclusión de nuevo elementos, excluir algunos o cambiarlos de grado de protección dentro de los de su tipo siguiendo los trámites para la Modificación Puntual del Plan General y cumpliendo las condiciones establecidas en los siguientes apartados de este Capítulo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico emitirá informe preceptivo y vinculante antes de la aprobación provisional o, en su defecto, definitiva de la Modificación Puntual del Plan General que altere el Catálogo de Bienes Protegidos, cuando afecte a los bienes recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico. Transcurrido un mes sin que el informe requerido hubiese sido emitido, se entenderá que es favorable y se podrá continuar con el procedimiento.

#### 1.1. Ampliación del Catálogo

Para la inclusión de un elemento en el Catálogo, ya sea por iniciativa de particulares, municipal o de otras instancias de la Administración, deberá elaborarse un informe por el Arquitecto que designe el Ayuntamiento, que podrá recabar la consulta previa del departamento de Patrimonio Arquitectónico competente, indicando las características del edificio, espacio o elemento que aconsejen su protección, así como el grado que deba aplicársele y sometién dose a aprobación del Pleno Municipal.

La aprobación inicial municipal irá seguida del correspondiente trámite de Información Pública, tras el cual, y obtenido el informe obligado y vinculante de la Consejería competente en materia de Patrimonio, se elevará a la aprobación provisional y por último a la aprobación definitiva de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Se iniciará también el trámite de ampliación del Catálogo cuando, durante la actuación sobre un elemento catalogado en alguno de los grados de protección o sobre cualquier otro tipo de edificio o terreno, apareciesen valores ocultos que indicaran la procedencia de aplicar un grado de protección superior al vigente.

Para ello se suspenderá el trámite de concesión de licencia o se paralizará la obra correspondiente durante el plazo mínimo necesario para obtener el informe de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

### 1.2. Exclusión de un bien inmueble catalogado

Para la exclusión de un bien inmueble catalogado la solicitud irá acompañada de informe redactado por arquitecto o técnico competente por razón de la materia, justificativo de la pérdida de vigencia de las razones que motivaron su inclusión.

La solicitud, una vez aprobada por el Pleno Municipal, seguirá los mismos trámites indicados para la ampliación del Catálogo. No se entenderá en ningún caso motivo de exclusión de un bien catalogado su declaración de ruina posterior a la catalogación, circunstancia ésta cuyo procedimiento y efectos se regulan en el Título V de este documento.

### 1.3. Modificación de las condiciones de protección

Para la modificación de las condiciones que afecten a un bien catalogado se actuará con arreglo al mismo procedimiento indicado para la exclusión, con la intervención vinculante de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

## Título VII. SOLICITUD DE LICENCIAS

### Capítulo 1. DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS

Con objeto de asegurar la protección asignada, a la solicitud de licencia de cualquier obra que afecte a elementos catalogados se deberá adjuntar una descripción gráfica y fotográfica suficiente del estado actual de dichos elementos. No se otorgará licencia en tanto no se disponga de esta información.

La documentación estará formada al menos por:

- Levantamiento cartográfico completo del estado actual del inmueble catalogado a escala 1:200
- Documentación fotográfica del estado actual, sus partes más significativas y la relación con su entorno.
- Memoria descriptiva de materiales y soluciones constructivas.
- Descripción del estado de conservación del elemento catalogado.
- Indicación expresa de las intervenciones a realizar sobre el elemento catalogado.

### Capítulo 2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS

Atendiendo al tipo de actuación a realizar en un elemento incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General de El Vellón, se podrá exigir la presentación de documentación complementaria a fin de garantizar la preservación de los valores significativos presentes en el bien.

En los siguientes epígrafes se describe la documentación complementaria para la solicitud de licencias en función del tipo de obra o actuación que se pretenda llevar a cabo en un elemento Catalogado:

#### 1. Actuaciones de protección

##### a. Mantenimiento

Documentación que describa y justifique la introducción de técnicas y materiales ajenos a los originales presentes en el bien, y descripción comparada de sus efectos sobre el elemento y su entorno, especialmente en lo referente a cambios de color, texturas, etc.

##### b. Consolidación

Descripción y justificación de las soluciones constructivas y estructurales adoptadas, en el caso de que dichas soluciones no estuviesen presentes en el bien en su estado original, con especial atención a las alteraciones del funcionamiento estructural, compositivas, formales y funcionales.

## **2. Actuaciones de valorización**

### **a. Restauración**

Descripción documental del elemento catalogado, circunstancias de su construcción, características originales y evolución y valores reconocidos en el mismo, así como levantamiento cartográfico detallado de las partes en las que se van a realizar actuaciones de restauración.

Descripción pormenorizada del estado de conservación del elemento y de las actuaciones y técnicas a emplear durante la restauración, incluyendo comparativas del estado original, actual y futuro.

### **b. Rehabilitación**

Además de la documentación correspondiente a las actuaciones de restauración, descripción de los usos actuales y futuros de la edificación, indicando los posibles efectos de los mismos sobre el bien y sus valores significativos.

### **c. Recuperación**

Se exigirá la documentación indicada para las obras de recuperación en las Normas Urbanísticas del Plan General.

### **d. Acondicionamiento**

Si las obras supusiesen un nuevo uso del elemento catalogado, requerirán la oportuna licencia de apertura del uso correspondiente, previa a la obra. En todo caso, se podrá solicitar descripción y justificación de las obras necesarias para su correcta implantación, así como de los elementos ajenos a la configuración original del inmueble que se introduzcan para dicha actuación.

## **3. Actuaciones de modificación**

### **a. Reestructuración**

Descripción de las obras a realizar, justificando su necesidad orientada a la adaptación del bien a los usos actuales o futuros para su correcta implantación, así como de los elementos ajenos a la configuración original del inmueble que se introduzcan para dicha actuación. Descripción de los posibles efectos de los mismos sobre el bien y sus valores significativos.

### **b. Ampliación**

Descripción escrita y gráfica de la obra de ampliación y comparación con la situación existente, valorando los efectos de la ampliación sobre el elemento catalogado, sus valores y su entorno, con especial atención a las visuales.

c. Reconstrucción

Descripción gráfica y escrita del elemento a reconstruir, incluyendo documentos que describan la situación original del bien e identificando las alteraciones materiales, formales o técnicas que sean precisas para su reconstrucción.

Compromiso de acopio, recuperación y empleo en la reconstrucción del máximo número de elementos originales del bien a reconstruir.

d. Nueva planta

En el caso de parcelas catalogadas donde se permitan obras de nueva planta, se exigirá en la solicitud de licencia el compromiso de mantenimiento de los elementos que han motivado la catalogación, y la integración adecuada de la nueva edificación respecto al bien catalogado.

**4. Actuaciones de impacto negativo**

a. Demolición

Compromiso de reedificación, recuperación o acondicionamiento del solar o en su caso de los elementos que vayan a ser demolidos, incluyendo un inventario y descripción detallada de los mismos (materiales, técnicas, etc.), pudiendo exigirse para ello el depósito de una garantía económica.

b. Sustitución

Compromiso de reedificación, recuperación o acondicionamiento del solar o en su caso de los elementos que vayan a ser demolidos, incluyendo un inventario y descripción detallada de los mismos (materiales, técnicas, etc.), pudiendo exigirse para ello el depósito de una garantía económica.

## Título VIII. FICHAS DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-01																
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>															
EL VELLÓN	1	6	4	28151A00500558 Y 28151A00500559	CM/000/0032																
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																
Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico		Cerro de Peñaranza			456.810, 4.515.524																
FOTOGRAFÍAS					PLANO DE SITUACIÓN																
																					
DESCRIPCIÓN					CARACTERÍSTICAS GENERALES																
<p>Poblado fortificado con terraplenes y posibles torres junto a un cortado que domina el río Jarama. Junto al cortado, se localiza una larga trinchera de la Guerra Civil. Es un recinto amurallado de la II Edad del Hierro, conformado de forma visible por un terraplén de más de dos metros de altura, de forma continua en U, que arranca de los bordes escarpados del barranco, cerrando el perímetro del asentamiento. Esta forma seguramente esconde los restos enterrados de una muralla de directriz curva y abierta al este, hacia el cortado abierto hacia el río Jarama. Aparecen restos de escombros y piezas de cantería de piedra caliza o de material cerámico, aunque sin ninguna estructura reconocible. En el extremo noroeste y separado ligeramente del recinto amurallado existe un montón curvo de tierra con una oquedad central, correspondiendo a restos de una torre de defensa, elevada sobre un pequeño promontorio formado por sus propios restos derrumbados. De igual modo se aprecia una estructura parecida en el extremo suroeste, también cercana al barranco, elevada sobre la propia muralla, que puede corresponder a otra torre.</p> <p>Se ha documentado material cerámico en superficie en la Carta Arqueológica de tipo ibérico de la II Edad del Hierro. Probablemente este asentamiento antiguo defensivo puede estar relacionado con el próximo despoblado de Caraquiz, sito en la vega, y la ermita de Santa María de la Cabeza en un ejemplo típico de población prerromana en altozano y explotación agraria romana en la zona baja.</p> <p>Periodo cronológico: Hierro II, Siglo XX, Indeterminado histórico</p>					<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td>Recinto amurallado o Cerca</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td>Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td>Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td>II Edad del Hierro</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td>Abandonado, arruinado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td>Militar, Residencial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td>Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td></td> </tr> </table>	TIPO DE ELEMENTO	Recinto amurallado o Cerca	INTERÉS	Arqueológico	TITULARIDAD	Privada	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	II Edad del Hierro	ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado, arruinado	USOS	Militar, Residencial	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección	CALIFICACIÓN DEL SUELO	
TIPO DE ELEMENTO	Recinto amurallado o Cerca																				
INTERÉS	Arqueológico																				
TITULARIDAD	Privada																				
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	II Edad del Hierro																				
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado, arruinado																				
USOS	Militar, Residencial																				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																				
CALIFICACIÓN DEL SUELO																					
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					GRADO DE PROTECCIÓN																
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>					<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>	INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X				
INTEGRAL	P1																				
ESTRUCTURAL	P2																				
AMBIENTAL	P3	X																			
ARQUEOLÓGICA	PA	X																			
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																					
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																					
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																					
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																					

(1) Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

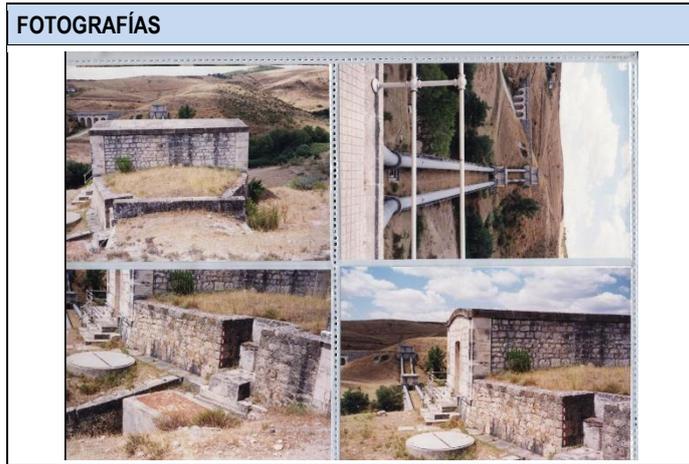
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-02																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	28145A001090060000IX	CM/000/0109																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Puente del siglo XIX sobre el Jarama		456.400, 4.513.605																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Puente de piedra construido entre finales del XIX y principios del XX. Cuenta con cinco arcos rebajados que descansan en pilas de sección rectangular con tajamares redondeados en ambas caras. Realizadas con sillería y mampostería concertada a base de piedra.</p> <p>Este puente fue proyectado en 1892 por el ingeniero Enrique Cardenal. Iniciadas las obras en 1895, y tras sucesivos cambios, no se concluyeron hasta 1904 según proyecto definitivo del ingeniero Carlos Casado. Construido con piedra caliza, cuenta con cinco arcos rebajados que descansan en pilas de sección rectangular con tajamares redondeados en ambas caras. Tanto las bóvedas como las pilas y los estribos, están realizadas con sillería de excelente labra, mientras que el tímpano está ejecutado con mampostería concertada a base de piedra, continuo en el tramo sobre los arcos y formado por muretes discontinuos en la parte correspondiente a los estribos. Las obras sobre el puente, llevadas a cabo para mejorar las condiciones del tráfico rodado, y que han consistido en una ampliación del tablero, que vuela ahora sobre las fachadas del puente, han dado lugar a una sombra arrojada en todo su desarrollo longitudinal que transforma notablemente la imagen del mismo.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Puente</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1.904 (terminado)</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Puente		INTERÉS	Arquitectónico, arqueológico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.904 (terminado)		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Servicios		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Puente																												
INTERÉS	Arquitectónico, arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.904 (terminado)																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Servicios																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>El puente se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-03
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/000/0126

CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO	LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>	Sifón del Morenillo	452.686, 4.510.414



**DESCRIPCIÓN**

Sifón del Canal Bajo. El Conjunto denominado "Sifón del Morenillo" se integra en la conducción del Canal Bajo, con origen en el Depósito Inferior de Torrelaguna y concluye en el tercer depósito de la calle Islas Filipinas, con una longitud de 58.10 kms. El sifón se localiza entre lo pk 12.00 (almenara de entrada) y 12.20 (almenara de salida). la conducción entra enterrada en la almenara de entrada para visibilizarse en dos tuberías a lo largo de 20 m. es la solución técnica para salvar el arroyo del Morenillo, con un salto de 176 m.

Está formado por los siguientes elementos:

- Una almenara de entrada con planta cuadrangular de 7.5x3.8 y altura de 2.5. El acceso se realiza por la puerta en el muro oeste y tiene una ventana en muro este. La sillería es de piedra caliza.
- Un puente-sifón de longitud de 52 m y 4 arcos escarzanos rebajados de 10 m de luz.
- Un sifón-desagüe de accionamiento manual quincenal, de similares dimensiones que las almenaras.
- Una almenara de salida de accionamiento manual quincenal, de similares dimensiones que la almenara de entrada
- El acueducto de Regachuelo de longitud 30 m y 4 arcos de medio punto de 6 m de luz.
- Una casilla de guarda en estado ruinoso

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica
INTERÉS	Arquitectónico, industrial e histórico
TITULARIDAD	Privada
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX-XX
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado
USOS	Industrial, Servicios
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección
CALIFICACIÓN DEL SUELO	

**GRADO DE PROTECCIÓN**

INTEGRAL	P1	
ESTRUCTURAL	P2	X
AMBIENTAL	P3	
ARQUEOLÓGICA	PA	

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.

**CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN**

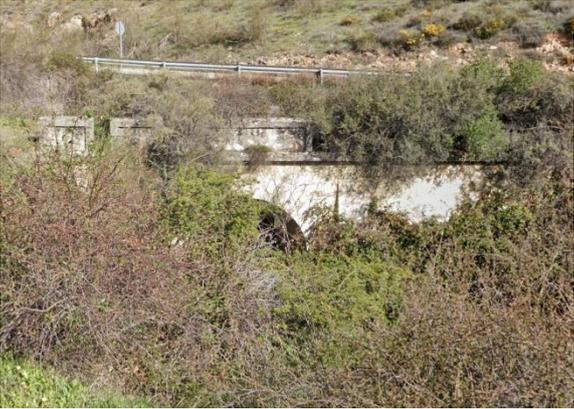
Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.

**OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES**

Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-04																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0021																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>	Puente de Dolomia			452.884, 4.513.220																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Puente carretero fuera de servicio en el antiguo camino de Torrelaguna sobre el arroyo de Las Praderas. Está construido en Mampostería de piedra caliza y se sostiene con una bóveda de medio cañón. Sobre el tablero existe un pretil con albardilla muy marcada.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Puente</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">S.XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Abandonado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Transporte</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Puente		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado		USOS	Transporte		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Puente																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado																												
USOS	Transporte																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-05																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	5135801VL5153S0001XF	CM/168/0024																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Lavadero municipal		454.936, 4.513.287																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio exento de una sola planta. De fábrica de mampostería caliza, reformado, levantado en un plano inclinado para favorecer el desagüe. La cubierta es de teja curva a dos aguas. El agua procedía de un canal de desviación del Acueducto de El espartal (Canal Bajo 1852). El lavadero contaba con 12 pilas. Fue rehabilitado en 1985 para consultorio local</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Lavadero</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Etnográfico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Lavadero		INTERÉS	Etnográfico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Servicios		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Lavadero																												
INTERÉS	Etnográfico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Servicios																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-06																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0026																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Puente de Malacuera		456.002, 4.513.614																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Puente en la carretera M-122. Salva el arroyo homónimo. Construido a base de sillares de granito. Presenta dos únicas pilas sobre las que se superpone un tablero de hormigón. Posee un tosco peto a base de baúles de granito recibidos con cemento. Fue restaurado en 1988.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Puente</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico e histórico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Transporte</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Puente		INTERÉS	Arquitectónico e histórico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Transporte		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Puente																												
INTERÉS	Arquitectónico e histórico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Transporte																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-07
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0027
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)	
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>	Puente de Tumbacoches			455.448, 4.514.185	
FOTOGRAFÍAS					
					
PLANO DE SITUACIÓN					
					
DESCRIPCIÓN					
<p>Puente en una curva rectificada de la N-320, a la altura del PK328. Sobre el arroyo de la Malacuera en una curva rectificada de la N-320. Construcción a base de sillares de granito y de un único ojo. Abundante vegetación impide su observación.</p>					
CARACTERÍSTICAS GENERALES					
TIPO DE ELEMENTO	Puente				
INTERÉS	Arquitectónico				
TITULARIDAD	No consta				
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX				
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado				
USOS	Transporte				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección				
CALIFICACIÓN DEL SUELO					
GRADO DE PROTECCIÓN					
INTEGRAL	P1				
ESTRUCTURAL	P2	X			
AMBIENTAL	P3				
ARQUEOLÓGICA	PA				
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>					
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN					
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>					
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES					
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>					

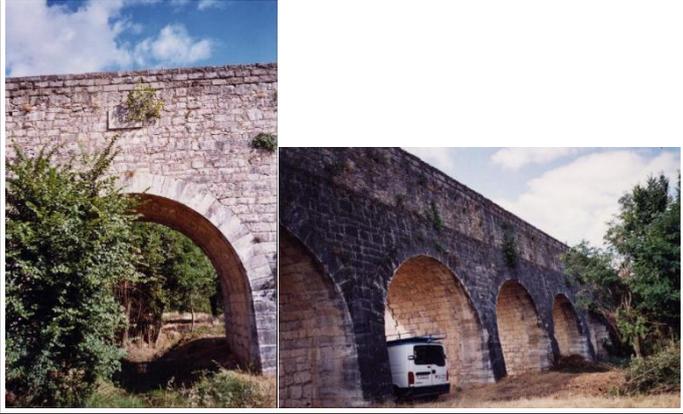
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-08																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0028																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Sifón de la Malacuera		455.144, 4.515.180																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>El sifón pertenece al canal de La parra, con origen en la presa de la parra y conclusión en el Canal Bajo, y que tiene una longitud de 23,7 Kms. El sifón se localiza entre el km. 22.1, almenara de entrada, y el km. 22.942, almenara de salida. La conducción entra enterrada en la almenara de entrada y a partir de ella se visualiza mediante tubería de 845 m de recorrido. El sifón es la solución técnica para salvar el arroyo de San Vicente y consta de los siguientes elementos: almenara de entrada, desagüe de fondo, puente Sifón y almenara de salida. En resumen, es un tramo del canal primitivo del abastecimiento a Madrid que entró en servicio en el año 1858, y que comienza en el azud de La Parra y termina en la almenara del Empalme, en las cercanías de la Aldehuela, donde se une al canal Bajo.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Canal y/o "viaje" de agua</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico e industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Industrial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Canal y/o "viaje" de agua		INTERÉS	Arquitectónico e industrial		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Industrial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Canal y/o "viaje" de agua																												
INTERÉS	Arquitectónico e industrial																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Industrial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-09																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0029																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>	Acueducto de la Aldehuela			454.658, 4.514.936																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Este acueducto forma parte del Canal de La Parra. Se ubica en el km 23.00 y tiene una longitud de 46.6 m. El canal de La Parra es un tramo del canal primitivo del abastecimiento a Madrid que entró en servicio en el año 1858. Comienza en el azud de La Parra y termina en la almenara del Empalme, en las cercanías de la Aldehuela, donde se une al canal Bajo.</p> <p>Este acueducto tiene 43,6 metros de longitud y una altura de 10,25 metros. Cuenta con 6 bóvedas de medio punto de 7 m de luz. Posee bóvedas y entrepaños de mampostería de caliza con aristas de sillería del mismo material. Se puede acceder al interior a través de una puerta de reja metálica ubicada en la pila del primer arco, (desde el origen) que da acceso a una galería abovedada con ventanales en el muro. La casilla es de construcción contemporánea.</p> <p>Periodo cronológico: Siglo XIX</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico e industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1.966</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Industrial, Servicios</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica		INTERÉS	Arquitectónico e industrial		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.966		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Industrial, Servicios		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica																												
INTERÉS	Arquitectónico e industrial																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.966																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Industrial, Servicios																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>El acueducto se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-15</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-15	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-15																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

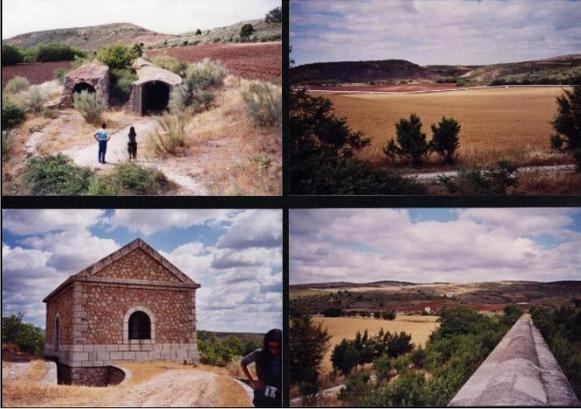
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-10
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0030
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)	
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>	Almenara de Aldehuela-Empalme			453.917, 4.515.129	
FOTOGRAFÍAS					
					
PLANO DE SITUACIÓN					
					
DESCRIPCIÓN					
<p>Esta almenara forma parte del canal Bajo que tiene su origen en el Depósito Superior de Torrelaguna, y concluye en el Tercer depósito de la calle Islas Filipinas en Madrid. Su longitud es de 58.10 kms. La almenara se localiza en el km. 4,130 y la conducción entra y sale enterrada en esta almenara. Es de planta rectangular de 5x9.4 m, construida a base de sillares de caliza. Está abovedada al interior y cubierta a dos aguas con losas de piedra. Cuenta con 5 ventanas de arco de medio punto de 1.25 m de luz.</p> <p>El canal de La Parra es un tramo del canal primitivo del abastecimiento a Madrid que entró en servicio en el año 1858. Comienza en el azud de La Parra y termina en la almenara del Empalme, en las cercanías de la Aldehuela, donde se une al canal Bajo.</p>					
CARACTERÍSTICAS GENERALES					
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica				
INTERÉS	Arquitectónico e industrial				
TITULARIDAD	Pública				
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX				
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado				
USOS	Industrial, Servicios				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección				
CALIFICACIÓN DEL SUELO					
GRADO DE PROTECCIÓN					
INTEGRAL	P1	X			
ESTRUCTURAL	P2	X			
AMBIENTAL	P3				
ARQUEOLÓGICA	PA				
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.					
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN					
Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.					
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES					
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.					

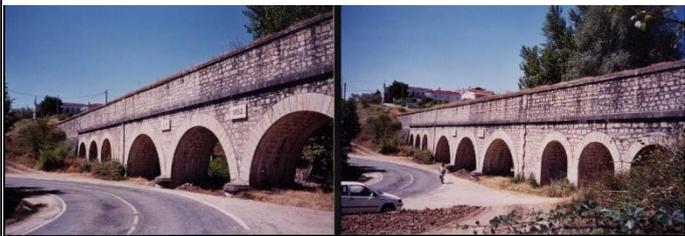
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>BIP-11</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0031																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Sifón de los yesos		454.591, 4.514.408																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Conducción de agua que forma parte del Canal Bajo y al mismo tiempo es el punto de empalme de éste con el Canal de La Parra. El sustrato yesífero sobre el que se asiente favoreció los problemas de filtraciones, por lo que la primera construcción de 1858, que discurre al oeste de la posterior y con un trazado que dibuja un ángulo obtuso, fue sustituida por otra en 1941. La construcción original de mampostería y mortero debía de ser reparada cada primavera. La construcción de 1941, de ladrillo y hormigón, acabó teniendo los mismos problemas por lo que en 1959 se creó una conducción aislada del terreno entre la almenara del Empalme de la Aldehuela, y la almenara de salida, solucionándose entonces los problemas de filtración.</p> <p>El canal Bajo es un canal de transporte de agua del Canal de Isabel II, empresa que suministra el agua a Madrid, que enlaza el depósito inferior de la central eléctrica de Torrelaguna con el depósito de Islas Filipinas (Tercer Depósito) en Madrid.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico e industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX-XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Industrial, Servicios</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica		INTERÉS	Arquitectónico e industrial		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX-XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Industrial, Servicios		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica																												
INTERÉS	Arquitectónico e industrial																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX-XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Industrial, Servicios																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-12
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0032
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)	
Bien de Interés Patrimonial <sup>(2)</sup>		Acueducto de El Espartal		454.593, 4.513.381	
FOTOGRAFÍAS					
					
PLANO DE SITUACIÓN					
					
DESCRIPCIÓN					
<p>Acueducto del Canal Bajo. Este es un canal de transporte de agua del Canal de Isabel II, empresa que suministra el agua a Madrid, y que enlaza el depósito inferior de la central eléctrica de Torrelaguna con el depósito de la calle Islas Filipinas (Tercer Depósito) en Madrid.</p> <p>El acueducto se ubica en el km 8.2 y tiene una longitud de 9.5 kms. Salva el arroyo homónimo y cuenta con 9 arcos de medio punto, 3 de ellos con 7 m de luz y los restantes de 3.4 m. Posee bóvedas y entrepaños de mampostería y aristas de sillería de granito. También se le conoce con el nombre de Puente de los Nueve Ojos.</p> <p>Es una obra de ingeniería hidráulica de los años 1851-1858.</p>					
CARACTERÍSTICAS GENERALES					
TIPO DE ELEMENTO	Canal y/o "viaje" de agua				
INTERÉS	Arquitectónico				
TITULARIDAD	Pública				
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX				
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado				
USOS	Industrial, Servicios				
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección				
CALIFICACIÓN DEL SUELO					
GRADO DE PROTECCIÓN					
INTEGRAL	P1	X I-21			
ESTRUCTURAL	P2				
AMBIENTAL	P3				
ARQUEOLÓGICA	PA				
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					
<p>El acueducto se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>					
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN					
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>					
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES					
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>					

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Bien sometido a protección específica en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIP-13																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	1031201VL5113S0001EZ	CM/168/0034																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Patrimonial Yacimiento arqueológico		Iglesia Parroquial de la Asunción		450.941, 4.512.940																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Construcción del siglo XV-XVI de la que conserva importantes elementos: capilla mayor, sacristía y portadas. Su construcción cerraba por el este un eje fundamental que enlazaba la Plaza Mayor, el Ayuntamiento y la Iglesia. Pisos y naves construidas en el entorno han desvirtuado esta imagen.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Iglesia (edificación)</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico y arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Bajomedieval, S.XVI</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Religioso</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamiento</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Iglesia (edificación)		INTERÉS	Arquitectónico y arqueológico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Bajomedieval, S.XVI		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Religioso		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamiento	
TIPO DE ELEMENTO	Iglesia (edificación)																												
INTERÉS	Arquitectónico y arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Bajomedieval, S.XVI																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Religioso																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamiento																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Dado el buen estado de conservación del templo no se considera necesaria una intervención a corto plazo. Las posibles actuaciones respetarán en todo caso la configuración de la fachada.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-1</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-1	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-1																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según las condiciones de uso y edificación de la ordenanza de aplicación, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación de la ordenanza de aplicación, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIC-01																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR		REFERENCIA CATASTRAL	CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																									
EL VELLÓN	1	6	4	28169A001000130000AD	CM/000/0080																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico		Atalaya de Venturada		448.736, 4.515.273																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>La atalaya de Venturada se asienta sobre una peña rocosa situada a 946 m. de altitud y domina una amplia extensión de la sierra de la Cabrera. Equidistante entre las poblaciones de Venturada y El Vellón, formaba parte del cinturón defensivo del valle del Jarama, cuya función era la de controlar las comunicaciones y alertar a los pueblos y torres próximas de cualquier posible amenaza o ataque. De entre todas las atalayas que componen dicho conjunto, ésta se conserva desmochada de forma irregular en el remate de su alzado en la actualidad. De planta circular, con un diámetro de 5,7 m. y forma cilíndrica, la torre alcanza una altura los 9,2 m. y se eleva sobre una zarpa visible en sus caras sur y este que nivela y regulariza el terreno del afloramiento rocoso. Está levantada en mampostería concertada formado por sillería de piedra local, con argamasa y piedras en el relleno de sus muros. Estos últimos presentan un grosor de 1,4 m. y en ellos se abre un vano de acceso en altura adintelado en la cara norte, pudiendo acceder al mismo mediante escalera de mano. La torre destaca principalmente porque conserva el dintel de la puerta casi completo; se pueden observar cuatro sillares alargados labrados toscamente con dimensiones similares. El interior aparece dividido en tres estancias superpuestas o pisos, con alturas que varían entorno a los 2 m. Los distintos niveles tenían un solado de tablazón de madera sostenido por rollizos del mismo material. La cubrición de la torre seguramente fuera adintelada y también de madera. Las torres de Venturada y El Vellón son las dos del grupo del Jarama que tienen paredes completamente verticales, el retranqueo del muro al interior se produce en el segundo piso y no en el primero, por lo que la zarpa tiene un mayor desarrollo. Periodo cronológico: Altomedieval.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Edificación</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XI</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Arruinado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Sin uso (Militar)</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Edificación		INTERÉS	Arquitectónico, arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XI		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Arruinado		USOS	Sin uso (Militar)		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Edificación																												
INTERÉS	Arquitectónico, arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XI																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Arruinado																												
USOS	Sin uso (Militar)																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-5</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1	X I-5	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1	X I-5																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIC-02																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0001																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Cultural		Abrigo de los Horcajos / Arroyo de la Solana		452.490, 4.514.622																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Abrigo de reducidas dimensiones situado en la banda de calizas, en el margen izquierdo del arroyo de la Solana. Orientado hacia el cauce del arroyo. Es un abrigo de alrededor de 7 m de longitud y 3 de profundidad cubierto con una visera irregular. Presenta cavidades que penetran un poco en la roca y testimonian una fuerte actividad kárstica. En la pared hay pinturas y grabados. Se trata de un panel de pequeñas dimensiones (1m<sup>2</sup> aproximadamente) con varias figuras esquemáticas en color rojo oscuro. Entre las figuras se distinguen algunos antropomorfos y un animal (una cabra), ambos muy esquematizados y de pequeño tamaño. Aparece, asimismo, una inscripción de época moderna (de 1725). Apenas presenta relleno y quizás restos de brecha en la pared.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Arte rupestre</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Neolítico, Calcolítico</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Erosionado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DE SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Arte rupestre		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Neolítico, Calcolítico		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Arte rupestre																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Neolítico, Calcolítico																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA BIC-03																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0002																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien de Interés Cultural Yacimiento arqueológico		Atalaya de El Vellón		452.579, 4.513.081																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>La atalaya de El Vellón se erige a 950 m de altitud sobre el cerro Caiza, al borde de la meseta situada a 2 km al oeste de la población de El Vellón. Dicho promontorio se separa del bloque principal de la sierra mediante un pequeño collado que la aísla por el oeste. Al norte del mismo se encuentra el arroyo de las Praderas y, al sur, varios barrancos que llegan hasta el vallejo del arroyo de Valdeladehesa. La torre formaba parte del cinturón defensivo del valle del Jarama, cuya función era la de controlar las comunicaciones y alertar a los pueblos y torres próximas de cualquier posible amenaza o ataque. Fue restaurada poco antes de 2006, por lo que su aspecto actual es bastante similar al de las otras cuatro torres conservadas que conformaban la defensa del valle. De planta circular, con un diámetro de 6,3 m y forma cilíndrica, la torre alcanza una altura aproximada de 9,2 m y se eleva sobre una zarpa que regulariza el terreno visible en todas sus caras. Está construida a base de muros de gran espesor de mampostería de piedra de la zona, dispuesta en hiladas o en espina de pez. El grosor de los muros es de 1,3 m, y en ellos se abre un vano de acceso adintelado en altura en el lado oeste, pudiendo acceder al mismo mediante escalera de mano. El interior aparece dividido en tres pisos, con una altura próxima a los 2,5. De este sistema de superposición de estancias se conservan los arranques de tres vigas de madera embutidas en el muro. El remate de la construcción debió constituirse por una plataforma de madera rodeada de un pequeño pretil. Periodo cronológico: Islámica califal (Siglo X). Altomedieval.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Torreón/ Atalayas/ Motas terreras</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, histórico y arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XI</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Restaurada recientemente</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Militar</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DE SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Torreón/ Atalayas/ Motas terreras		INTERÉS	Arquitectónico, histórico y arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XI		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Restaurada recientemente		USOS	Militar		CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Torreón/ Atalayas/ Motas terreras																												
INTERÉS	Arquitectónico, histórico y arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XI																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Restaurada recientemente																												
USOS	Militar																												
CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-6</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-6	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-6																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										
<p><sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.</p>																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-01</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0004																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico		Caleriza de la Torre		452.653, 4.512.587																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Hallazgo aislado al pie de paramera caliza. Material lítico aislado.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DE SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DE SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-02</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0005																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico		Martín Pérez		451.088, 4.515.454																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Material lítico aislado.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.			Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-03</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0006																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Cabeza de la Dehesa			449.302, 4.513.887																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Material lítico aislado. Hay una pequeña elevación al oeste de la "Cabeza de la Dehesa".</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-04</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0007																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Arroyo de las Hocecillas			450.688, 4.512.061																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Material lítico aislado. El material aparece disperso en un berrocal.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-05</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0008																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	La Aldehuela / Ctra. de Talamanca a Torrelaguna			455.796, 4.514.021																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Material lítico aislado.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.			Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-06</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0009																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Cabeza la Dehesa / Camino de Guadalix			449.583, 4.513.539																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Material lítico aislado.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Material arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminado		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Material arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminado																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-07</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0020																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Arenero la Caleriza			452.090, 4.515.097																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Extracción de áridos. En un entorno de monte bajo. Había edificios auxiliares de oficinas de los que solo se conservan algunos alzados. La extracción de arena comenzó en los años 40 por los vecinos de la localidad. En los años 60 una empresa adquirió los derechos de explotación, hasta entonces eran municipales, intensificando la explotación mediante la apertura de galerías que ocupan más de 300 metros de longitud. Estas galerías aún se conservan y forman cuatro estancias subterráneas. La arena se vendía a la empresa "Cristalera Española", ubicada en Azuqueca de Henares. La explotación se abandonó a principios de la década de los 80.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Mina</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Etnográfico, Industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">S. XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Abandonado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Mina		INTERÉS	Etnográfico, Industrial		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S. XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Mina																												
INTERÉS	Etnográfico, Industrial																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S. XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																													
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																													
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																													

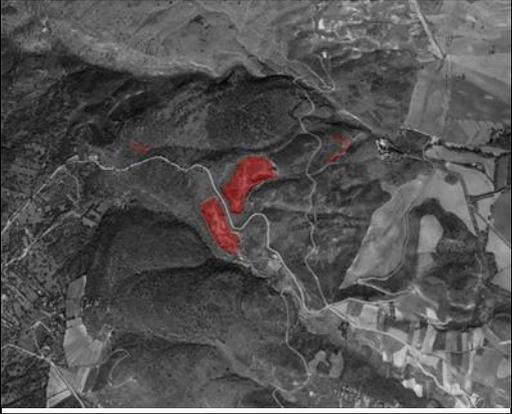
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-08</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0022																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Lavadero de mineral			455.959, 4.513.311																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Lavadero de arena para la fabricación de vidrio. Al este del núcleo de El Espartal, se mantuvo activo este lavadero de mineral en el que se purificaba la arena procedente del arenero de la Caleriza de San Blas. Contaba con tres pilas, la central de mayores dimensiones. La arena se introducía en las pilas llenas de agua y las partículas impuras quedaban en suspensión. La actividad cesó a principios de los 80. El conjunto contaba con un muelle de descarga, almacén y pilones o pilas de lavado construidas en hormigón.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Lavadero</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">S.XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Industrial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Lavadero		INTERÉS	Industrial		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Industrial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Lavadero																												
INTERÉS	Industrial																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Industrial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
			GRADO DE PROTECCIÓN																										
			INTEGRAL	P1																									
			ESTRUCTURAL	P2	X																								
			AMBIENTAL	P3																									
			ARQUEOLÓGICA	PA																									
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																													

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-09</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0023																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Depósito de agua			450.994, 4.513.484																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Depósito de agua de los años 20. Es el depósito de agua más antiguo del municipio. Dejó de dar servicio en 1985. Tiene planta cuadrada (15x8) y altura aproximada de 4 metros. Con mampostería de pórfido rojo de los afloramientos inmediatos.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Depósito</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">S. XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Abandonado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Depósito		INTERÉS	Arquitectónico, industrial		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S. XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado		USOS	Servicios		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Depósito																												
INTERÉS	Arquitectónico, industrial																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S. XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado																												
USOS	Servicios																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

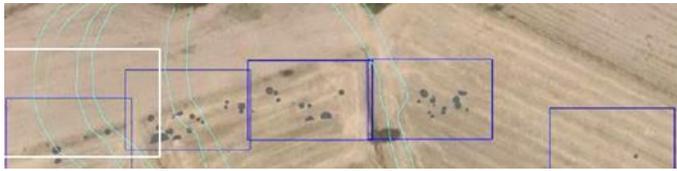
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-10</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0025																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Canteras de caliza			452.930, 4.514.799																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Diferentes frentes de explotación de canteras de caliza, todos ellos abandonados. Cabe destacar la Caleriza de San Blas y la Caleriza del Olivar. También se extraía pórfido, en menor cantidad de los afloramientos localizados al Norte del casco, en el cerro de los Berrocales. De las canteras se extrajo piedra para la construcción de las infraestructuras del Canal de Isabel II. El trabajo desarrollado contemplaba la extracción y comercialización.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Mina</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Industrial y etnográfico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">S.XIX-XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Industrial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Mina		INTERÉS	Industrial y etnográfico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XIX-XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Industrial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Mina																												
INTERÉS	Industrial y etnográfico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	S.XIX-XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Industrial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

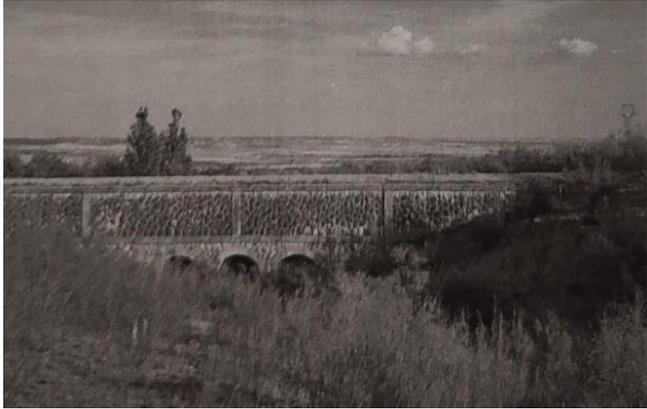
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-11																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	PARCELAS DE REFERENCIA: POLÍGONO 12, PARCELA 12-	CM/168/0035																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico		Los Horcajos-Cerro Berrocal		451.279, 4.513.650																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Pozos y abrevaderos. Son diversas agrupaciones de pozos y abrevaderos ubicados en el paraje del cerro Berrocal-Los Horcajos. El abrevadero en general es un bloque monolítico de granito rectangular de medianas dimensiones 1 m x 60 cm y una profundidad de entre 25 y 30 cm. Junto a él se localiza el pozo de forma circular de 1 m de diámetro, tapado con unas lajas de granito. Es de suponer que colocar el abrevadero junto al pozo responde a razones prácticas; durante los meses de lluvia este abrevadero estaría lleno al recoger el agua de lluvia, mientras que en los meses cálidos el abrevadero se nutriría de las aguas del pozo.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Pozo/abrevadero</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Etnográfico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Abandonado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Agropecuaria</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Pozo/abrevadero		INTERÉS	Etnográfico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado		USOS	Agropecuaria		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Pozo/abrevadero																												
INTERÉS	Etnográfico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Abandonado																												
USOS	Agropecuaria																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3	X	ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3	X																											
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																													
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																													
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																													

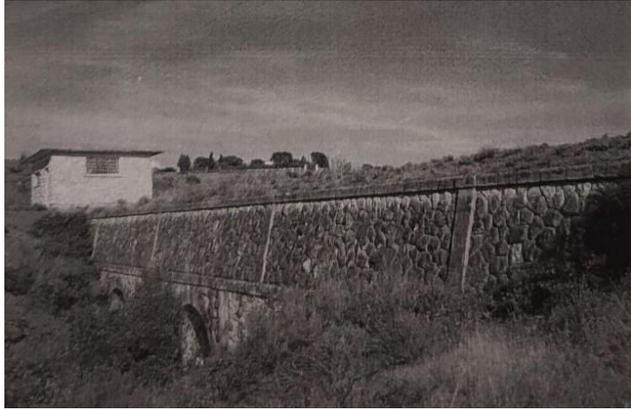
<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-12</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	CM/168/0037																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico		Malacuera		456.029, 4.513.558																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Se han excavado un total de 50 estructuras negativas de época visigoda, con alguna de ellas encuadrada en elementos minerales.</p> <p>Es un asentamiento conformado por estructuras negativas tipo cubeta, de sección cóncava mayoritariamente y profundidades no superiores a 0.4 m. El yacimiento no está delimitado, por lo tanto, se desconoce la extensión total y por tanto el porcentaje excavado. Estas estructuras se interpretan en relación a la explotación de estos terrenos en época altomedieval, considerándose alcorques (aunque no se refiere ninguna organización en el cultivo), o estercoleros (aunque su relleno no contiene materia orgánica ni se refiere dato alguno relacionado con este uso más allá de la literatura de época andalusí, aunque estas estructuras son muy anteriores).</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Altomedieval</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Altomedieval		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Altomedieval																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

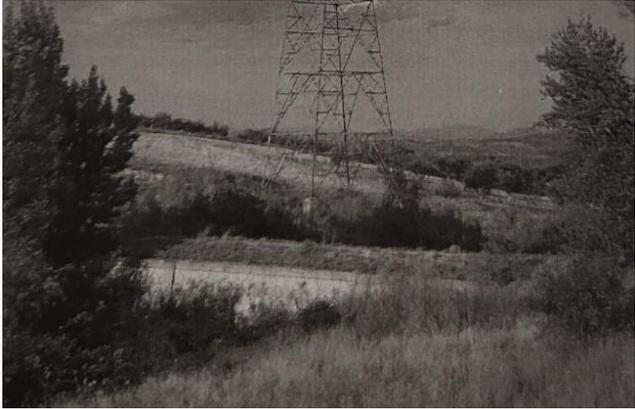
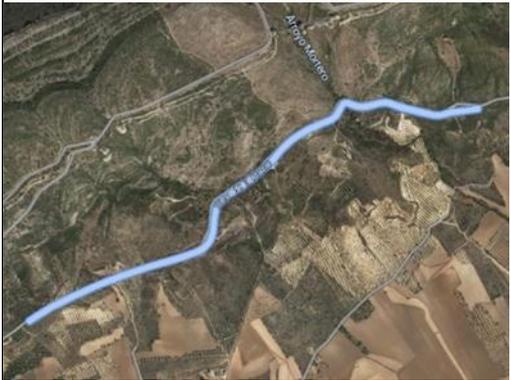
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-13</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto de Malacuera. Canal de la Parra			Canal de Isabel II. Canal "Bajo"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de los años 1851-1858. Acueducto de 12 metros de longitud, con 5 arcos escarzanos rebajados 1/5 y con luz de 3 metros. Altura máxima de 5 metros. Bóvedas y entrepaños de mampostería en piedra caliza con aristas de sillería.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-20</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-20	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-20																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

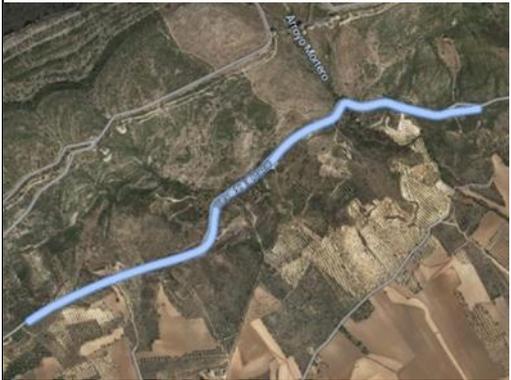
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-14</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto de Valdepajares. Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entrepaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>El acueducto se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-10</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-10	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-10																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

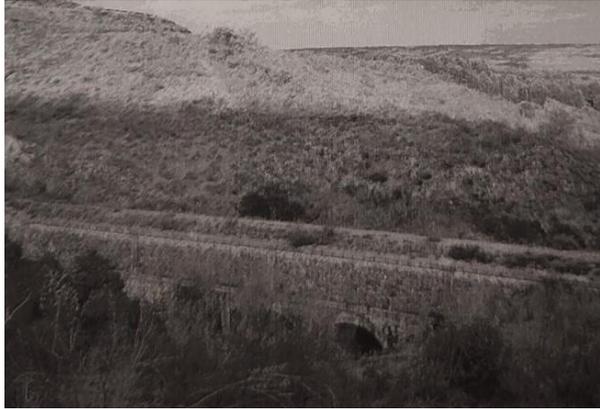
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-15</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto "el Comejo". Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entrepaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito. Casilla de construcción contemporánea.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-7</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-7	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-7																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

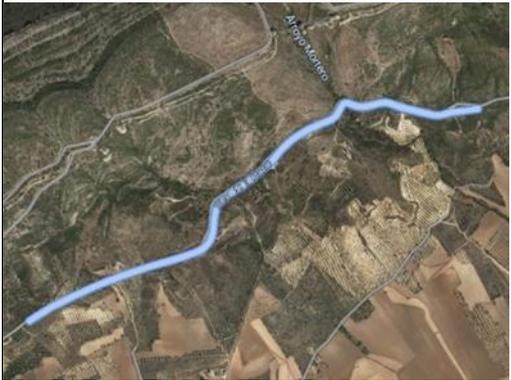
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-16</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto "el Carrascal". Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entrepaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>El acueducto se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-8</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-8	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-8																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

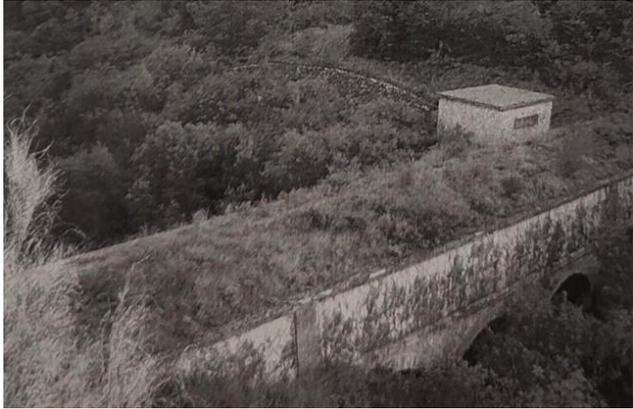
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-17</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico		Acueducto "el Corvachón". Canal de el Atazar		Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entrepaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>El acueducto se encuentra en buen estado. Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-9</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-9	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-9																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-18</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico	Acueducto "la Pincha". Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entropaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X</td> <td>I-11</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X	I-11	ESTRUCTURAL	P2			AMBIENTAL	P3			ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1	X	I-11																										
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS				Nº FICHA <b>B-19</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR		REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																							
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien Inmueble del Patrimonio Histórico	Acueducto "la Torre". Canal de el Atazar		Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																									
																												
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																									
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entropaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																											
INTERÉS	Arquitectónico																											
TITULARIDAD	No consta																											
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																											
ESTADO DE CONSERVACIÓN																												
USOS	Otros																											
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																											
CALIFICACIÓN DEL SUELO																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																									
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la consolidación estructural, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X</td> <td>I-12</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		INTEGRAL	P1	X	I-12	ESTRUCTURAL	P2			AMBIENTAL	P3			ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1	X	I-12																									
ESTRUCTURAL	P2																											
AMBIENTAL	P3																											
ARQUEOLÓGICA	PA																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																									
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																									

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-20																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien Inmueble del Patrimonio Histórico	Acueducto "el Cuervo". Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entreaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-13</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-13	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-13																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																													
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																													
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-21																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto "el Olivo". Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entreaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-14</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-14	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-14																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

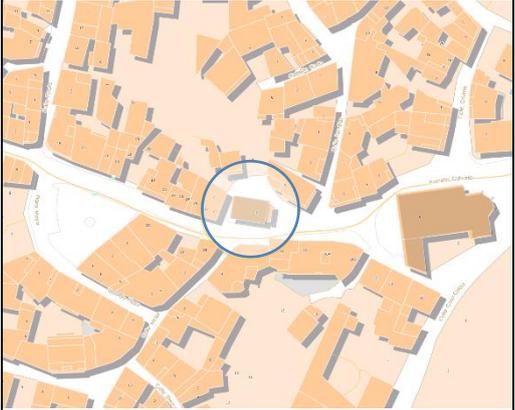
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-22</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Histórico	Acueducto y casilla. Canal de el Atazar			Canal de Isabel II. Canal "El Atazar"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de 1962-1966. Acueducto con arcos de medio punto en fábrica mixta de hormigón y mampostería que armoniza con las obras clásicas del Canal de Isabel II. Las bóvedas y entrepaños son de mampostería de piedra con aristas de sillería de granito.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-16</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-16	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-16																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-23</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien Inmueble del Patrimonio Histórico	Acueducto. Canal Bajo (Acueducto y Casilla)			Canal de Isabel II. Canal "Bajo"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de los años 1851-1858. Acueducto en fábrica mixta de hormigón y mampostería con arcos de medio punto.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-17</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-17	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-17																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-24</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien Inmueble del Patrimonio Histórico	Acueducto (II). Canal Bajo (Casilla)			Canal de Isabel II. Canal "Bajo"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de los años 1851-1858. Acueducto en fábrica mixta de hormigón y mampostería con arcos de medio punto.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-18</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-18	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-18																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-25</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	--	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien Inmueble del Patrimonio Histórico	Acueducto (III). Canal Bajo (Almenara)			Canal de Isabel II. Canal "Bajo"																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Obra de ingeniería hidráulica de los años 1851-1858. Acueducto en fábrica mixta de hormigón y mampostería con arcos de medio punto.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Infraestructura hidráulica Instalación Canal Isabel II																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento, así como el desbroce y limpieza del entorno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-19</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-19	ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA													
INTEGRAL	P1	X I-19																											
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-26																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	000701500VL51C0001YP	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Ermita de San Blas			Carretera M-129 y Camino de la Ermita, Paraje de San Blas																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Volumen cuadrangular con muros de mampostería revestidos de revoco y cubierta a cuatro aguas de teja árabe. Con porche adosado sobre columnas con basamento y capiteles cúbicos que enmarcan la portada con arco de medio punto. Completan el conjunto una fuente y una cruz epistolar.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Ermita</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, religioso</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1900</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Religioso</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbanizable</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Ermita		INTERÉS	Arquitectónico, religioso		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1900		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Religioso		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos	
TIPO DE ELEMENTO	Ermita																												
INTERÉS	Arquitectónico, religioso																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1900																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Religioso																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X E-3</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X E-3	AMBIENTAL	P3		PROTECCION DE PARCELA	PP		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X E-3																											
AMBIENTAL	P3																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbanizable asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbanizable, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

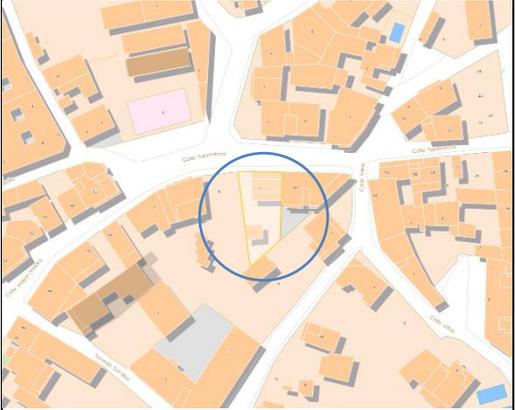
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-27																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0931701VL5103S0001UJ	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Ayuntamiento (Casa Consistorial)		Plaza de la Iglesia, 1																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Construcción prismática de planta rectangular y dos pisos sobre zócalo de sillares de piedra con escalinata de acceso. Guarda concomitancias con el implantado por Regiones Devastadas a mediados del Siglo XX.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Casa Consistorial</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Edificio Singular</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Público</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1940</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Servicios Urbanos</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Público</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Casa Consistorial		INTERÉS	Arquitectónico, Edificio Singular		TITULARIDAD	Público		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Servicios Urbanos		USOS	Público		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos	
TIPO DE ELEMENTO	Casa Consistorial																												
INTERÉS	Arquitectónico, Edificio Singular																												
TITULARIDAD	Público																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Servicios Urbanos																												
USOS	Público																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X E-1</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X E-1	AMBIENTAL	P3		PROTECCION DE PARCELA	PP		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X E-1																											
AMBIENTAL	P3																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

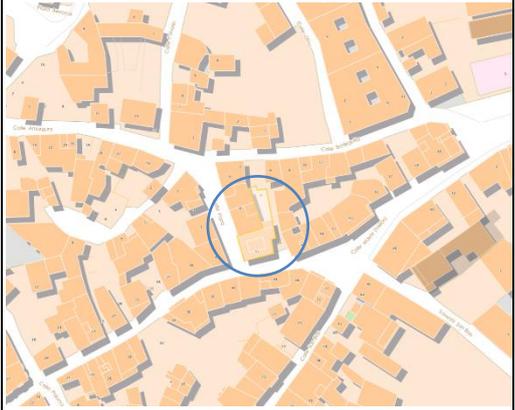
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-28																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0934301VL5103S0001YJ	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Centro de Servicios Sociales (Consultorio médico)			Calle la Picota, 50																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio de dos plantas, construido en mampostería de piedra con sillares en esquinas y zócalo con escalinata de acceso. Guarda concomitancias por el implantado por Regiones Devastadas a mediados del Siglo XX.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Consultorio médico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, sanidad</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios Urbanos</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamiento</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Consultorio médico		INTERÉS	Arquitectónico, sanidad		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Servicios Urbanos		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamiento	
TIPO DE ELEMENTO	Consultorio médico																												
INTERÉS	Arquitectónico, sanidad																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Servicios Urbanos																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamiento																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X E-2</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X E-2	AMBIENTAL	P3		PROTECCION DE PARCELA	PP		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X E-2																											
AMBIENTAL	P3																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

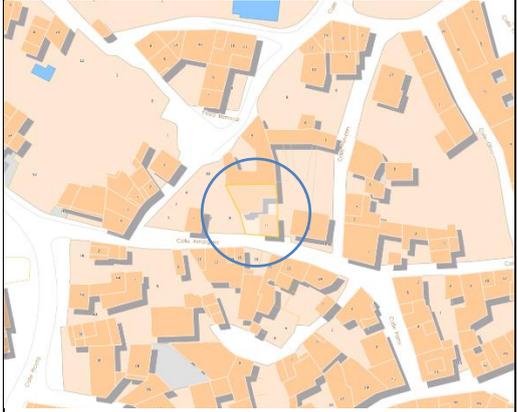
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-29																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	-	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		La Picota		Calle la Picota, s/n																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Picota que data de 1552, construida en piedra. Posteriormente se adicionó un capitel y remate superior en cruz, configurándose en un híbrido entre rollo de justicia y cruz de término.</p> <p>Periodo cronológico: Siglo XVI</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Picota</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1.552</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Espacios Libres</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Zonas Verdes y Espacios Libres</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Picota		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.552		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Espacios Libres		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zonas Verdes y Espacios Libres	
TIPO DE ELEMENTO	Picota																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.552																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Espacios Libres																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zonas Verdes y Espacios Libres																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-2</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-2	ESTRUCTURAL	P2		PROTECCION DE PARCELA	PP		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1	X I-2																											
ESTRUCTURAL	P2																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-30																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	002200100VL51C0001ZP 28168A009000530000UJ 28168A009000540000UE	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Cementerio de El Vellón			Calle de la Bodeguilla, s/n, Carretera de El Molar																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Conserva la portada de acceso con parte de la tapia de cerramiento y panteón adosado, de 1928. En su interior, capilla de sencilla construcción en rectángulo con portada adintelada y cubierta a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Cementerio</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Público</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1920</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios Urbanos</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbanizable</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Cementerio		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	Público		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1920		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Servicios Urbanos		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos	
TIPO DE ELEMENTO	Cementerio																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	Público																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1920																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Servicios Urbanos																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-4</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-4	ESTRUCTURAL	P2		PROTECCION DE PARCELA	PP		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1	X I-4																											
ESTRUCTURAL	P2																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																													
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbanizable asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																													
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbanizable, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																													

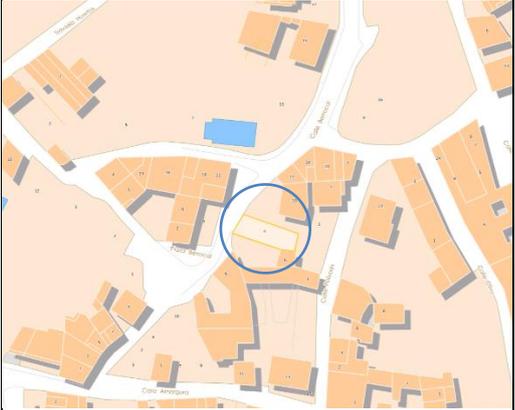
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-31																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1334604VL5113S0001FZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Talamanca nº14			Calle Talamanca, 14																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de planta única en el que el sobrado superior se eleva y configura una segunda planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-32																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1233801VL5113S0001ZZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Talamanca nº8			Calle Talamanca, 8																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1930, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas en el que el sobrado superior se eleva y configura una tercera planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, y en la segunda planta un balcón con voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1930</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1930		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1930																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-33</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1134515VL5113S0001YZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Mayor nº43			Calle Mayor, 43																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas y sobrado superior presenta una piel hosca, con huecos para las ventanas y la puerta, y en la segunda planta un balcón con voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1.950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1.950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

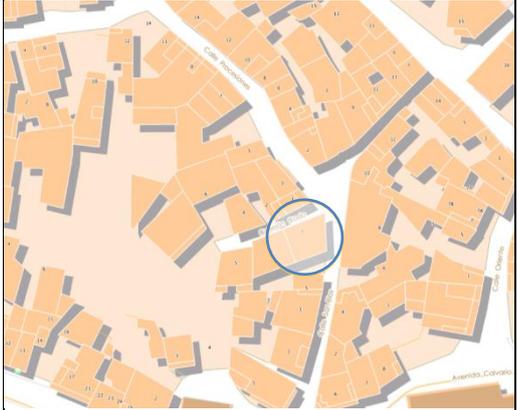
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-34</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1034008VL5113S0001RZ	--																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Amargura nº11			Calle Amargura, 11																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por varias edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1900, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de una única planta, presenta una piel hosca, con huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden aparente. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial.</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1900</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial.		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1900		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial.																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1900																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-35</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1034011VL5113S0001RZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Amargura nº5			Calle Amargura, 5																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural sin datos del año de construcción y en estado de ruina, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas, presenta una piel hosca y cerrada, con huecos para las ventanas y la puerta, y con balcones a ras de fachada. El muro exterior está formado por mampostería enlucido con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante, aunque presenta un estado deteriorado. La cubierta inclinada es de teja árabe a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">-----</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Ruina</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	-----		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruina		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	-----																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruina																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-36</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1034016VL5113S0001EZ	----																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Ruina			Calle del Berrocal, 8																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela en estado de ruina con restos de la anterior edificación de ocupaba la parcela. De ella se conserva el muro exterior, característico de la arquitectura de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. El muro exterior conserva los huecos de ventanas y puerta, pero también tiene signos de la caída de la cubierta en parte de la parcela y parte del muro exterior.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Elemento de Arquitectura en ruinas</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, sin especificar</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">--</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Ruinosa</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Sin edificar</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">-----</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Elemento de Arquitectura en ruinas		INTERÉS	Arquitectónico, sin especificar		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	--		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruinosa		USOS	Sin edificar		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	-----	
TIPO DE ELEMENTO	Elemento de Arquitectura en ruinas																												
INTERÉS	Arquitectónico, sin especificar																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	--																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruinosa																												
USOS	Sin edificar																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	-----																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-37</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	1133405VL5113S0001EZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural San Blas nº16		Calle San Blas 16																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por una edificación y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1939, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas, presenta una piel hosca, con huecos para las ventanas y la puerta, y en la segunda planta lateral un balcón con voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1939</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1939		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1939																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-37</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	1133404VL5113S0001JZ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural San Blas nº20			Calle San Blas 20																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por varias edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1939, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas, presenta una piel hosca, con huecos para las ventanas y la puerta, y en la segunda planta un balcón con voladizo que da acceso a esta planta desde la planta baja. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1939</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1939		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1939																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-38</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0932920VL5103S0001XJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Codo nº1			Calle del Codo, 1																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural sin datos del año de construcción, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de planta única con un sobrado superior que se eleva y configura una segunda planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo, teniendo un balcón en la segunda planta en voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas. Muestra un estado deteriorado con signos de abandono (hueco de la puerta tapiado)</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">----</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Deteriorado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	----		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	----																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

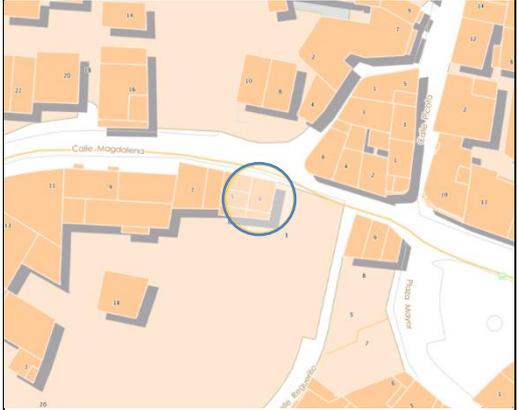
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-39</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0932914VL5103S0001KJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Procesiones nº1			Calle Procesiones, 1																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1946, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas con sobrado superior presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, además de un balcón en voladizo en la segunda planta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1946</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1946		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1946																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

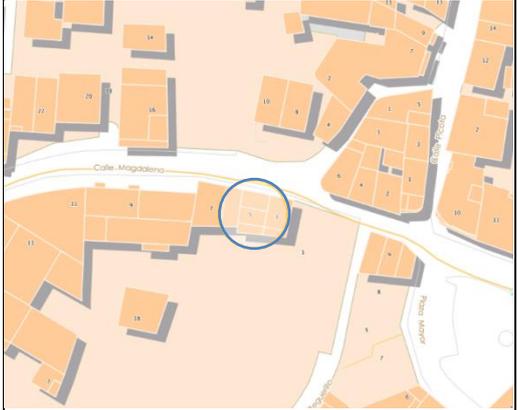
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-40																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0833013VL5103S0001OJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Picota nº25			Calle la Picota 25																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de planta única con un sobrado superior que se eleva y configura una segunda planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1960</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA							
GRADO DE PROTECCIÓN																													
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-41</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0833012VL5103S0001MJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Picota nº27			Calle la Picota 27																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte. Este edificio de planta única con un sobrado superior que se eleva y configura una segunda planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería recubierto con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1960</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-42</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0932901VL5103S0001BJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Picota nº22			Calle la Picota, 22																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de planta única con un sobrado superior que se eleva y configura una segunda planta. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1915</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1915		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1915																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-43</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0932001VL5103S0001UJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Picota nº5			Calle la Picota, 5																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio para adaptarse al desnivel de la consta de dos plantas y un sótano. Presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, con balcones en voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1984</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1984		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1984																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-44</b>																																										
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																																									
EL VELLÓN	1	6	4	0832406VL5103S0001UJ	---																																										
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																																											
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Magdalena nº3		Calle Magdalena, 3																																											
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																																												
																																															
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																																												
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1960</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Deteriorado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial		GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																																														
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																																														
TITULARIDAD	Privada																																														
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960																																														
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado																																														
USOS	Vivienda																																														
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																																														
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																																														
GRADO DE PROTECCIÓN																																															
INTEGRAL	P1																																														
ESTRUCTURAL	P2	X																																													
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																																													
AMBIENTAL	P3																																														
ARQUEOLÓGICA	PA																																														
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																																												
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																																															
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																																															

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-45</b>																																										
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																																									
EL VELLÓN	1	6	4	0832405VL5103S0001ZJ	---																																										
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																																										
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Magdalena nº5			Calle Magdalena, 5																																										
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																																												
																																															
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																																												
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1977, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en la que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1977</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Deteriorado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1977		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial		GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																																														
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																																														
TITULARIDAD	Privada																																														
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1977																																														
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado																																														
USOS	Vivienda																																														
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																																														
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																																														
GRADO DE PROTECCIÓN																																															
INTEGRAL	P1																																														
ESTRUCTURAL	P2	X																																													
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																																													
AMBIENTAL	P3																																														
ARQUEOLÓGICA	PA																																														
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																																												
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																																															
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																																															

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-46</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	0931611VL5103S0001BJ	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Pedrezuela nº1		Calle Pedrezuela, 1																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en el año 2000, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca en la planta baja vista y revestida en planta alta, con una composición ordenada en ventanas por su tardía construcción y balcones en ambas fachadas en voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">2000</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	2000		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	2000																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-47</b>																																										
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																																									
EL VELLÓN	1	6	4	0831404VL5103S0001UJ	---																																										
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																																										
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Cantón nº1			Calle Cantón, 1																																										
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																																												
																																															
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																																												
<p>Parcela formada por varias edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1940, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, y balcones en voladizo, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1940</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial		GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																																														
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																																														
TITULARIDAD	Privada																																														
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940																																														
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																																														
USOS	Vivienda																																														
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																																														
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																																														
GRADO DE PROTECCIÓN																																															
INTEGRAL	P1																																														
ESTRUCTURAL	P2	X																																													
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																																													
AMBIENTAL	P3																																														
ARQUEOLÓGICA	PA																																														
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																																												
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																																															
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																																															

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-48</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	002010000VL51C0001YP	----																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Cementerio de El Espartal		Calle de la Hacilla, s/n, carretera M-122 de El Espartal a El Vellón																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Recinto sacro-mortuario construido con muros de mampostería y posterior revocado. Con instalaciones propias adosadas a la fachada principal de acceso.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Cementerio</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglo XIX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Deteriorado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios Urbanos</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbanizable</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Cementerio		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado		USOS	Servicios Urbanos		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos	
TIPO DE ELEMENTO	Cementerio																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglo XIX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado																												
USOS	Servicios Urbanos																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td>X A2-1</td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		PROTECCION DE PARCELA	PP		AMBIENTAL	P3	X A2-1	ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
AMBIENTAL	P3	X A2-1																											
ARQUEOLÓGICA	PA																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbanizable, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbanizable asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-49</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4834701VL5143S0001DP	----																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción		Travesía carretera de El Vellón, km. 12																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Iglesia de Inmaculada Concepción. Dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, data de principio del siglo XX. Consta de una sola nave rectangular cubierta a dos aguas y un ábside poligonal de mayor altura. En su interior conserva una pila bautismal del siglo XVI probablemente de la primitiva ermita de la Consolación, origen de la actual iglesia.</p> <p>Es un edificio de finales del siglo XIX, consta de una única nave rectangular, con cubierta a dos aguas de par e hilera con tirantes y rematada por un ábside poligonal de mayor altura. La portada se compone de un arco de ladrillo de medio punto con ventanal que se abre sobre su eje bajo tejadillo volado y vano que aloja la campana, con coronación en espadaña.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Iglesia</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Principios del siglo XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Buen estado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Servicios urbanos</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Iglesia		INTERÉS	Arquitectónico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Principios del siglo XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Buen estado		USOS	Servicios urbanos		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos	
TIPO DE ELEMENTO	Iglesia																												
INTERÉS	Arquitectónico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Principios del siglo XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Buen estado																												
USOS	Servicios urbanos																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Equipamientos																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td>X I-3</td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1	X I-3	ESTRUCTURAL	P2		PROTECCION DE PARCELA	PP		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1	X I-3																											
ESTRUCTURAL	P2																												
PROTECCION DE PARCELA	PP																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-50A																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4835802VL5143N0001IW	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Iglesia nº2a			Plaza Iglesia, 2a																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
<p><b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b></p> <p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<p><b>CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN</b></p> <p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-50B</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4835803VL5143N0001JW	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Iglesia nº2b			Plaza Iglesia, 2b																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1960, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte. Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería recubierta con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1960</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1960																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA B-50C																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4835804VL5143N0001EW	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Iglesia nº2c		Plaza Iglesia, 2c																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construida en 1940, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal.</p> <p>Este edificio de una única planta presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1940</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-51</b>	
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO
EL VELLÓN	1	6	4	4835811VL5143N0001HW	---	
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)	
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Vellón nº14			Carretera El Vellón, 14	
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN			
						
DESCRIPCIÓN					CARACTERÍSTICAS GENERALES	
<p>Parcela formada por dos edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1930, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Presenta signos de haber sido restaurada o rehabilitada.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca, con huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y en la planta alta enlucida. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>					TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural
					INTERÉS	Arquitectónico, Residencial
					TITULARIDAD	Privada
					FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1930
					ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado
					USOS	Vivienda
					CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano
					CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial
GRADO DE PROTECCIÓN						
INTEGRAL		P1				
ESTRUCTURAL		P2		X		
PROTECCION DE PARCELA		PP		X		
AMBIENTAL		P3				
ARQUEOLÓGICA		PA				
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN					CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN	
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.					Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.	
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES						
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.						

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-52</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4834137VL5143S0001WP	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Molar nº40			Calle Molar, 40																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por varias edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1951, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de planta única con un sobrado superior que se eleva y configura una segunda planta, presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1951</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1951		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1951																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
<p><b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b></p> <p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<p><b>CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN</b></p> <p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																													
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																													

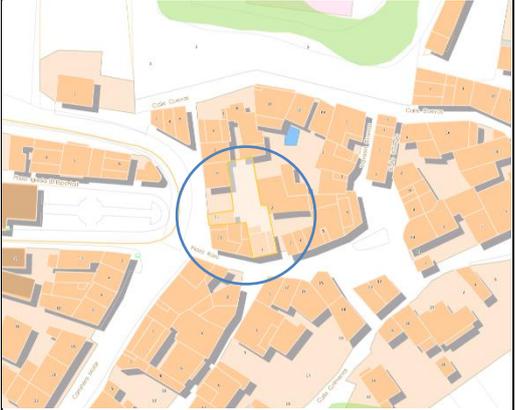
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-53</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4834108VL5143S0001YP	----																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Vellón nº25			Carretera El Vellón, 25																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por dos edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1955, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante, que a su vez esta enlucida. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1955</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1955		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1955																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-54</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4934420VL5143S0001KP	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Raso nº17			Plaza Raso, 17																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por una edificación y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1930, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas con un sobrado que se eleva y configura una tercera planta presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, y un balcón a ras de fachada, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1930</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1930		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1930																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-55</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4934402VL5143S0001WP	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Raso nº16			Plaza Raso, 16																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por dos edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas con un sobrado que se eleva y configura una tercera planta presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, y un balcón a ras de fachada, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante y una fachada deteriorada con signos de reparación. La cubierta inclinada es de teja árabe dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-56</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4834118VL5143S0001MP	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Vellón nº5			Carretera El Vellón, 5																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte.</p> <p>Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. El muro exterior está formado por mampostería enlucida con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

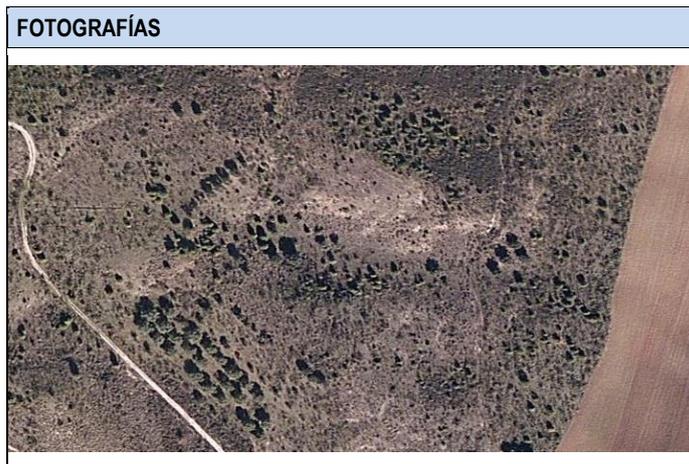
CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-57</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4834114VL5143S0001PP	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Edificio Industrial Vellón nº7			Carretera El Vellón, 7																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Edificio popular de carácter rural construido en 1950. Este edificio de planta única presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta, sin ningún orden compositivo. La cubierta inclinada es de teja árabe a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Edificio Industrial y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Industrial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Equipamientos</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Industrial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Edificio Industrial y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Industrial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Equipamientos		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Industrial	
TIPO DE ELEMENTO	Edificio Industrial y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Industrial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Equipamientos																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Industrial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.</p>																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-58</b>																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																							
EL VELLÓN	1	6	4	4935212VL5143N0001HW	---																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																								
Bien del Patrimonio Arquitectónico		Vivienda Rural Raso nº1			Plaza Raso, 1																								
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Parcela formada por dos edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1950, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, huecos para las ventanas y la puerta y balcones en voladizo. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada es de teja árabe a dos aguas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1950</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																												
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1950																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Vivienda																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA										
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X																											
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA																												
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.			Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano consolidado, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																										

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA <b>B-59</b>																																										
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO																																									
EL VELLÓN	1	6	4	4934109VL5143S0001UP	---																																										
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																																											
Bien del Patrimonio Arquitectónico	Vivienda Rural Raso nº10			Plaza Raso, 10																																											
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																																												
																																															
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																																												
<p>Parcela formada por dos edificaciones y un espacio libre, en el que el edificio principal tiene un carácter rural construida en 1940, determinada por tener una arquitectura característica de la Sierra Norte, en las que la piedra es el material principal. Este edificio de dos plantas presenta una piel hosca y cerrada, con escasos huecos para las ventanas y la puerta. El muro exterior está formado por mampostería con cemento, que actúa como aislante e impermeabilizante. La cubierta inclinada en sus extremos y plana en su parte central es de teja árabe.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Vivienda Rural y Urbano-Rural</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arquitectónico, Residencial</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">1940</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Vivienda</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <th colspan="3">GRADO DE PROTECCIÓN</th> </tr> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>PROTECCION DE PARCELA</td> <td>PP</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural		INTERÉS	Arquitectónico, Residencial		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Vivienda		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial		GRADO DE PROTECCIÓN			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X	PROTECCION DE PARCELA	PP	X	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	
TIPO DE ELEMENTO	Vivienda Rural y Urbano-Rural																																														
INTERÉS	Arquitectónico, Residencial																																														
TITULARIDAD	Privada																																														
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	1940																																														
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																																														
USOS	Vivienda																																														
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbano																																														
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Residencial																																														
GRADO DE PROTECCIÓN																																															
INTEGRAL	P1																																														
ESTRUCTURAL	P2	X																																													
PROTECCION DE PARCELA	PP	X																																													
AMBIENTAL	P3																																														
ARQUEOLÓGICA	PA																																														
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																																												
Las intervenciones tendrán como finalidad la conservación y puesta en valor del elemento.			Según el régimen de la categoría de Suelo Urbano asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																																												
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																																															
Según las condiciones de edificación para el Suelo Urbano consolidado, con las limitaciones establecidas por el grado de protección.																																															

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-01
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	28151A00700363, 28151A00700369, 28151A00700370, 28151A00700371, 28151A00700372, 28151A00700381, 28151A00700382, 28151A00700383 Y 28151A00700384	CM/000/0121

CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO	LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)
Yacimiento arqueológico	Don Anastasio	453.653, 4.515.677



**DESCRIPCIÓN**

Material en superficie. Este yacimiento resulta singular, tanto por el material como por su distribución y localización. Parcialmente se encuentra situado en el término de Torrelaguna, y la otra parte en el término de el Vellón. La determinación resulta complicada, puesto que es una zona de ladera que va desde el topónimo de "los Chimarromes" al de "don Anastasio" y hasta la "Casa del Guarda del canal", encontrándose el material disperso por toda la superficie y sin concentraciones aparentes. Como la vegetación es de monte bajo, las piezas únicamente son visibles en aquellos tramos que presentan calvas o pequeñas zonas despejadas, rastreándose el material desde la zona baja en la curva de nivel de 750 metros hasta casi el camino de servicio del canal en la parte superior. Todo ello hace pensar que se trata de material arrastrado procedente de algún tipo de taller ubicado en la zona más alta, pero en la actualidad no visible. En consecuencia, no resulta fiable evaluar la extensión del yacimiento porque ésta puede ser muy variable si atendemos a la dispersión de restos en superficie. También es posible que el hallazgo aislado nº 151004 pueda tener algún tipo de relación con esta dispersión por arrastre del material, ya que la vegetación impide una fácil visión y localización de los restos. Cronológicamente hablando, también resulta complicada su adscripción, ya que el material cerámico asociado limita la visión. Únicamente la presencia de un fragmento de hacha pulimentada en fibrolita blanca nos acerca a una época Neolítico-Calcolítica, desplazado desde un lugar indeterminado.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico
INTERÉS	Arqueológico
TITULARIDAD	No consta
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Neolítico, Calcolítico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	
USOS	Otros
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección
CALIFICACIÓN DEL SUELO	

**GRADO DE PROTECCIÓN**

INTEGRAL	P1	X
ESTRUCTURAL	P2	
AMBIENTAL	P3	
ARQUEOLÓGICA	PA	X

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.

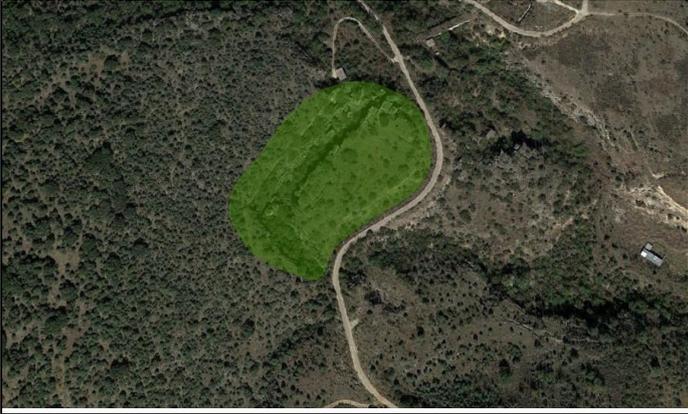
**CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN**

Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.

**OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES**

Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-02																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0010																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		La Caleriza de San Blas		453.226, 4.515.387																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Presencia de material arqueológico en un área delimitada por el frente de explotación de la cantera que ha dejado un islote en el que se ubica el yacimiento. Presencia de grietas y oquedades que no han sido exploradas.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Calcolítico</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Calcolítico		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Residencial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Calcolítico																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Residencial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-03																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0011																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		Valdemajara		455.163, 4.513.139																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Material aislado.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.			Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-04																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0012																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		Arroyo del Monte		452.994, 4.515.699																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
Materiales aislados.			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">No consta</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	No consta		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN			USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	No consta																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN																													
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.			Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-05
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL	
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0013
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)	
Yacimiento arqueológico	Miralrío			455.865, 4.515.274	
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN		
					
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES		
Material aislado.			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico	
			INTERÉS	Arqueológico	
			TITULARIDAD	No consta	
			FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada	
			ESTADO DE CONSERVACIÓN		
			USOS	Sin uso	
			CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección	
			CALIFICACIÓN DEL SUELO		
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN		
Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.			INTEGRAL	P1	
			ESTRUCTURAL	P2	
			AMBIENTAL	P3	
			ARQUEOLÓGICA	PA	X
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN		
Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.			Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.		

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-06																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0014																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico	Caserío de la Aldehuela			453.775, 4.515.114																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Caserío de función agropecuaria que perteneció al Claustro del Colegio Mayor de San Ildefonso en Alcalá de Henares. Su origen se remonta al siglo XVI. Fue reformada entre el siglo XVIII y la primera mitad del XX. Conserva una edificación compuesta por un cuerpo principal de estilo historicista que data de 1927, en ladrillo visto y cajones de mampostería al que se adosa otra construcción más antigua también en ladrillo. Se encuentra en la carretera de El Vellón a Torrelaguna</p> <p>Actualmente queda un edificio residencial modificado según proyecto de Federico Faci Iribarren en 1959. Según la ficha de IPICAM, en 2003 se mantuvo un molino harinero con la maquinaria de limpia y molienda. El molino se encuentra separado del edificio principal, y según consta en inscripción del dintel fue construido en 1792.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico Villa/ hacienda</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Siglos XVI-XX</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado, Restaurado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Agropecuaria, Residencial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico Villa/ hacienda		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglos XVI-XX		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado, Restaurado		USOS	Agropecuaria, Residencial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico Villa/ hacienda																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Siglos XVI-XX																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado, Restaurado																												
USOS	Agropecuaria, Residencial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td>X E-4</td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2	X E-4	AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2	X E-4																											
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN			OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES																										
<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>			<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-07																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR		REFERENCIA CATASTRAL	CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																									
EL VELLÓN	1	6	4	VARIAS	CM/168/0015																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		Casco Histórico		450897, 4513026																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Se sitúa sobre una pequeña colina. Orografía ondulada y algo accidentada. El principal curso fluvial es el río Jarama. El pueblo del Vellón parece tener origen medieval. Se conoce su antigua vinculación con Talamanca, de la que era arrabal. Su topónimo haría alusión a la especialización económica de la población, al servicio del núcleo de Talamanca. Tras la decadencia de Talamanca durante el siglo XVI, estos lugares, el Vellón y el Espartal, conseguirían la categoría de villas de la mano de Felipe II. Hasta 1785 perteneció a Guadalajara y en este momento Floridablanca intercambió este y otros territorios de la Sierra Norte por terrenos cercanos a Carabaña. En lo eclesiástico continuó su vinculación con la vicaría de Alcalá y el arciprestazgo de Talamanca. A finales del XVIII tenía 120 vecinos y 122 casas, una de ellas destinada a ayuntamiento. Esta contaba como anejo con una fragua provista de depósito para el grano. Contaba con escuela y hospital, aunque no estaba bien provisto ya que no contaba con camas. A finales del siglo XIX el casco de el Vellón presenta una disposición alargada en sentido norte-sur.</p> <p>Periodo cronológico: Plenomedieval, Bajomedieval, Siglos XVI-XVIII</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Iglesia y edificaciones</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública / Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Varias</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Varios usos Residencial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Varias ordenanzas</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Iglesia y edificaciones		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Pública / Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Varias		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Varios usos Residencial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Varias ordenanzas	
TIPO DE ELEMENTO	Iglesia y edificaciones																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública / Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Varias																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Varios usos Residencial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Varias ordenanzas																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación de las ordenanzas de aplicación, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según las condiciones de uso y edificación de las ordenanzas de aplicación, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-08																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	VARIAS	CM/168/0016																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		El Espartal		454808, 4513219																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Núcleo rural de origen medieval, arrabal de Talamanca.</p> <p>Periodo cronológico: Plenomedieval, Bajomedieval</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Iglesia y edificaciones</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Publica / Privada</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Varias</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Bien conservado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Residencial</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Urbano</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Varias ordenanzas</td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Iglesia y edificaciones		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Publica / Privada		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Varias		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado		USOS	Residencial		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano		CALIFICACIÓN DEL SUELO	Varias ordenanzas	
TIPO DE ELEMENTO	Iglesia y edificaciones																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Publica / Privada																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Varias																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bien conservado																												
USOS	Residencial																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Urbano																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Varias ordenanzas																												
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación de las ordenanzas de aplicación, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según las condiciones de uso y edificación de las ordenanzas de aplicación, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-09																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0018																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO			LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico	Abrigo de la Cerca			452223, 4515256																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Margen derecha del barranco del arroyo del Monte. Forma parte de un afloramiento calizo bastante potente.</p> <p>Abrigo con una extensión en longitud de unos 15 m aproximadamente. Posee relleno sedimentario de arenas medias que parecen ser fruto de la erosión de la roca madre caliza. La ladera también puede contener sedimentos erosionados del abrigo. Además del abundante relleno presenta una brecha de calcita con restos óseos e industria lítica. Posible potencial pleistoceno.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Indeterminada</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Erosionado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Indeterminada																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS					Nº FICHA YA-10																								
TÉRMINO MUNICIPAL	Nº NOMENCLATOR			REFERENCIA CATASTRAL		CÓDIGO NORMALIZADO <sup>(1)</sup>																							
EL VELLÓN	1	6	4	---	CM/168/0019																								
CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO		DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO		LOCALIZACIÓN: CALLE/PLAZA (urbano) PARAJE, TOPONIMIA, COORD. UTM. (no urbano)																									
Yacimiento arqueológico		Abrigo del Monte		452702, 4515528																									
FOTOGRAFÍAS			PLANO DE SITUACIÓN																										
																													
DESCRIPCIÓN			CARACTERÍSTICAS GENERALES																										
<p>Situado a 3 km del nacimiento del arroyo del Monte, pequeño afluente del río Jarama, en la margen derecha del barranco.</p> <p>El abrigo posee grandes viseras orientadas al norte con unas dimensiones de 20 m y 15 m. El relleno solo es visible en la visera este. Pegada a la pared de este abrigo se documenta una brecha de calcita con clastos y material arqueológico. Se ha efectuado un sondeo de 4x1 que ha proporcionado dos niveles con restos arqueológicos y paleontológicos, pertenecientes al Paleolítico superior.</p>			<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE ELEMENTO</td> <td colspan="2">Yacimiento arqueológico</td> </tr> <tr> <td>INTERÉS</td> <td colspan="2">Arqueológico</td> </tr> <tr> <td>TITULARIDAD</td> <td colspan="2">Pública</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CONSTRUCCIÓN</td> <td colspan="2">Paleolítico superior</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE CONSERVACIÓN</td> <td colspan="2">Erosionado</td> </tr> <tr> <td>USOS</td> <td colspan="2">Otros</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2">Suelo no urbanizable de protección</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN DEL SUELO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico		INTERÉS	Arqueológico		TITULARIDAD	Pública		FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Paleolítico superior		ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado		USOS	Otros		CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección		CALIFICACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE ELEMENTO	Yacimiento arqueológico																												
INTERÉS	Arqueológico																												
TITULARIDAD	Pública																												
FECHA DE CONSTRUCCIÓN	Paleolítico superior																												
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Erosionado																												
USOS	Otros																												
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo no urbanizable de protección																												
CALIFICACIÓN DEL SUELO																													
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN			GRADO DE PROTECCIÓN																										
<p>Las intervenciones tendrán como finalidad la preservación y puesta en valor del yacimiento, así como la adecuación del entorno. Cualquier intervención en el área afectada por el yacimiento deberá ajustarse a lo dispuesto en la LPHCM.</p>			<table border="1"> <tr> <td>INTEGRAL</td> <td>P1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTRUCTURAL</td> <td>P2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AMBIENTAL</td> <td>P3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ARQUEOLÓGICA</td> <td>PA</td> <td>X</td> </tr> </table>			INTEGRAL	P1		ESTRUCTURAL	P2		AMBIENTAL	P3		ARQUEOLÓGICA	PA	X												
INTEGRAL	P1																												
ESTRUCTURAL	P2																												
AMBIENTAL	P3																												
ARQUEOLÓGICA	PA	X																											
OBRAS PERMITIDAS O AUTORIZABLES			CONDICIONES DE USO O EDIFICACIÓN																										
<p>Según las condiciones de edificación para el Suelo No Urbanizable de Protección, con las limitaciones establecidas por el grado de protección. Las actuaciones que se realicen sobre el bien requieren autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la concesión de la licencia o autorización municipal según lo dispuesto en los artículos 18.1, 19.1, 28.3, 29 y 30 de la LPHCM.</p>			<p>Según el régimen de la categoría de Suelo No Urbanizable de Protección asignada, con las limitaciones establecidas en el presente Catálogo.</p>																										

<sup>(1)</sup> Para elementos del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**Título IX. ANEXO 1. NORMAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA****Capítulo 1. NORMATIVA DE PROTECCIÓN, CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO Y PROSPECCIÓN DE SUELOS URBANIZABLES**

En estos momentos se está haciendo la tramitación del permiso de Prospección Arqueológica con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, para poder llevar a cabo la revisión in situ de todos los bienes culturales del término municipal de El Vellón que están inventariados en el Catálogo de Bienes de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Una vez realizado el correspondiente estudio histórico-arqueológico se aportarán las fichas de los bienes que se deberán proteger para que formen parte del presente Catálogo de Bienes Protegidos del PGOU del El Vellón.